



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 3 de marzo de 2011.

Número 27

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** a la C. Rosalinda Montes Flores del poblado N.C.P.E. "LA LAJILLA" del municipio de Casas, Tamaulipas, Expediente 328/2010. (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** a la C. Tomasa del Valle del poblado "MIQUIHUANA" del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, Expediente 412/2010. (2ª. Publicación)..... 2
- EDICTO** a la C. Alicia Guadalupe Martínez de la Garza del poblado "LA AURORA" del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, Expediente 450/2009. (2ª. Publicación)..... 3

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de Altamira, Tamaulipas..... 4

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 5

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de El Mante, Tamaulipas..... 7

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 9

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 14

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

ROSALINDA MONTES FLORES

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el ocho de febrero del año dos mil once, dentro de los autos del juicio agrario 328/2010, promovido por MARGARITO GUEVARA MARTÍNEZ, contra ROSALINDA MONTES FLORES, de quien se desconoce su domicilio, y le reclama la entrega y desocupación de la parcela 11 Z-1 P-1/2, del N.C.P.E. "LA LAJILLA", municipio de Casas, Tamaulipas; por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos a ROSALINDA MONTES FLORES, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Casas, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a cargo del actor MARGARITO GUEVARA MARTÍNEZ; así como en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de Casas, Tamaulipas, para que asista a la audiencia, que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas;** advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el actor, cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de Febrero del 2011.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)

EDICTO

TOMASA DEL VALLE

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el ocho de febrero del año dos mil once, dentro de los autos del juicio agrario 412/2010, promovido por FRANCISCA ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ, contra el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, así como de TOMASA DEL VALLE, de ésta última de quien se desconoce su domicilio, y le reclama la nulidad del testamento agrario de fecha tres de noviembre del mil novecientos noventa y uno, del extinto ejidatario MAXIMILIANO ECHEVERRÍA, del poblado "MIQUIHUANA", municipio de Miquihuana, Tamaulipas; por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, **se le notifica y emplaza por medio de edictos a TOMASA DEL VALLE, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a cargo de la actora FRANCISCA ECHAVARRÍA RODRÍGUEZ; así como en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374**

zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el actor, cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de Febrero del 2011.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)

EDICTO

ALICIA GUADALUPE MARTÍNEZ DE LA GARZA

--- En cumplimiento al acuerdo dictado en la audiencia celebrada el diez de febrero del año dos mil once, dentro de los autos del juicio agrario 450/2009, promovido por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado "LA AURORA", municipio de Hidalgo, Tamaulipas, contra el Secretario de la Reforma Agraria y otros, así como de ALICIA GUADALUPE MARTÍNEZ DE LA GARZA, de ésta última de quien se desconoce su domicilio, y le reclaman la restitución, desocupación y entrega física y material con todas sus mejoras y accesiones de tierras ejidales y aguas de una superficie de 3,790-50-00 hectáreas, ubicada en el ejido "LA AURORA", municipio de Hidalgo, Tamaulipas; **por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de edictos a ALICIA GUADALUPE MARTÍNEZ DE LA GARZA, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, a cargo de la parte actora Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia; así como en los estrados de éste Órgano Jurisdiccional y en la Oficina de la Presidencia Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, para que asista a la audiencia que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Tribunal, sito en el 13 Guerrero y Bravo número 374 zona Centro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario. Asimismo, deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida que de ser omisa, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la parte actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Febrero del 2011.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.-** Rúbrica. (2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAMAULIPAS**

En cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, se anexa el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal que integra el Departamento de Adquisiciones del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.

PADRÓN DE PROVEEDORES 2011-2013

NUMERO	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO (833)	DOMICILIO	NOMBRE COMERCIAL	GIRO
POM-001	PROCLIN ECO, S.A. DE C.V.	IQI. ENRIQUE FERES MOHAMAR	219-24-84	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ No. 114 A COL. NUEVO PROGRESO, TAMPICO, TAM.	PROCLIN	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
POM-002	PURIFICADORA ROSITA, S.A. DE C.V.	ING. RAÚL RIVERA RÍOS	264-31-80	BENITO JUÁREZ No. 204 ZONA CENTRO ALTAMIRA, TAM.	PURIFICADORA ROSITA	AGUA
POM-003	COEYSU, S.A. DE C.V.	LCPF. RICARDO AGUILAR DE LA HIDALGA	260-00-23	BLVD. DE LOS RÍOS No. 5550 ESQ. AV. MIRAMAR, E.J. FLORES MAGÓN, ALTAMIRA, TAM.	PURIFICADORA DEL PUERTO	AGUA
POM-004	PURIFICADORA TANCOL, S.A. DE C.V.	ING. RICARDO ÁLVAREZ ORTÍZ	224-41-67	R. DE CHAMPAYAN No. 404 COL. EL NARANJAL, TAMPICO, TAM.	PURIFICADORA TANCOL	AGUA
POM-005	MA. DE JESÚS FLORES SALDAÑA	MA. DE JESÚS FLORES SALDAÑA	226-64-46	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ No. 102 COL. TAMPICO-ALTAMIRA, ALTAMIRA, TAM.	PREAL	MATERIAL ELÉCTRICO
POM-007	FERRECLUB DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ LUIS DEL ÁNGEL SOSA	227-60-58	CARR. TAMPICO-MANTE No. 1010 COL. LAS AMÉRICAS, TAMPICO, TAM.	FERRECLUB	FERRETERÍA Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN
POM-008	ESTEBAN SALDIERNA SÁNCHEZ	ESTEBAN SALDIERNA SÁNCHEZ	211-02-65	SALOMON GUTIÉRREZ No. 416 COL. JESÚS LUNA LUNA, CD. MADERO, TAM.	ESS CONSTRUCTOR	MAQUINARIA Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN
POM-009	MATERIALES Y ACABADOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	ING. EDGAR MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ	226-27-96	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ No.605 COL. LAGUNA DE LA PUERTA, TAMPICO, TAM.	MATERIALES DEL NORESTE	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN
POM-010	EDGARDO PÉREZ VILLALOBOS	EDGARDO PÉREZ VILLALOBOS	155-73-87	FAJA DE ORO No. 409 COL. MINERVA, TAMPICO, TAM.	COMERCIALIZADORA GOPER	VENTA DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN Y FERRETERÍA
POM-012	LUIS MANUEL GARCÍA TREVIÑO	LUIS MANUEL GARCÍA TREVIÑO	162-28-67	CAPITAN PÉREZ No. 107 ZONA CENTRO, ALTAMIRA, TAM.	PINTURAS INDUSTRIALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES	PINTURAS INDUSTRIALES Y SEÑALAMIENTOS VIALES
POM-014	EMILIO MARTÍN PORTES BENAVIDES	EMILIO MARTÍN PORTES BENAVIDES	298-02-64	CARR. TAMPICO-MANTE KM. 26 COL. DIANA LAURA RIOJAS, ALTAMIRA, TAM.	TIASA TALLERES INDUSTRIALES ALTAMIRA SUMINISTRO DE ACERO	FABRICACIÓN DE CONTENEDORES, TRABAJOS DE TORNO, VENTA DE AUTOPARTES Y VENTA DE ACERO.

POM-016	MADERERÍA CONSOLIDADA, S.A. DE C.V.	ARTURO RAFAEL GARZA TREJO	230-24-24	CARR. TAMPICO-MANTE KM. 13 COL. LAGUNA DE LA PUERTA, ALTAMIRA, TAM.	MADERERÍA CONSOLIDADA	MADERAS Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN
POM-017	ALEJANDRO MANUEL SOBERA BIOTEGUI	ALEJANDRO MANUEL SOBERA BIOTEGUI	264-59-11	PRIV. ENCINO A No. 135 FRACC. ARBOLEDAS, ALTAMIRA, TAM.	SOBERA SEGUROS	SEGUROS
POM-019	TONERS DEPOT, S.A. DE C.V.	TONERS DEPOT, S.A. DE C.V.	217-62-85	AVE. HIDALGO No. 3400 COL. FLORES, TAMPICO, TAM.	TONERS DEPOT	TONERS Y PAPELERÍA
POM-021	ADOLFO CHAVARRÍA ARAN	ADOLFO CHAVARRÍA ARAN	210-71-15	AVE. MONTERREY No. 800 COL. VICENTE GUERRERO, CD. ALTAMIRA, TAM.	CHAVARRIA REFRIGERACIÓN Y SERVICIO	SERVICIO Y SUMINISTRO EN MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- JEFA DE ADQUISICIONES.- BEATRIZ ADRIANA LEYVA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO
ADMINISTRACION 2011-2013**

En relación al artículo 25 punto 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, se anexa el Padrón de Proveedores integrado por este R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

PADRÓN DE PROVEEDORES 2011

Número	Nombre	Giro
C/P/001/11	GERARDO ALVARADO CELESTINO.	Vta de consumibles de imp y eq de ofna
C/P/002/11	JORGE ALBERTO HERRERA RANGEL	Renta de sanitarios públicos y desasolves a fosas.
C/P/003/11	PROVEEDORA 9-14, S.A. DE C.V.	Comercializ todo tipo de mcias, taller mec automotriz, Vta de Refacc en gral, Manufactura, instalación de servicios en gral, Venta- arrendamiento
C/P/004/11	AIRE TOTAL CONTROLADO, S.A DE C.V.	Vta de Refacciones, Eq. Aire acondicionado y Taller de servicio
C/P/005/11	AOC MEXICO, S.A. DE C.V.	Distribución de Gases Industriales y Equipo de Seguridad
C/P/006/11	GRUPO CONSTRUCTOR MADERO, S.A. DE C.V.	Renta, Venta y suministro de materiales en gral para la industrial de la construcción
C/P/007/11	ADRIAN EUGENIO LOZANO AGUIRRE	Servicios de preparación de alimentos para eventos (banquetes, comedores industriales)
C/P/008/11	RASA SERVICIOS OBRAS Y SUMINISTRO, S.A. DE C.V.	Prestación de servicios, comercialización y construcción en gral.
C/P/009/11	HELIJA BUSINESS & SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Prestación de servicios, comercialización y construcción en gral.
C/P/010/11	CONSTRUCCIONES & DISEÑOS TERRESTRES Y SUBMARINAS INC, S.A DE CV	Prestación de servicios, comercialización y construcción en gral.
C/P/011/11	GRUPO & ORGANIZACIÓN MEXICO XXI, S.A. DE C.V.	Prestación de servicios, comercialización y construcción en gral.
C/P/012/11	PRAGMAR, S.A. DE C.V.	Otros servicios de apoyo a los negocios.
C/P/013/11	PRO CLIN ECO, S.A. DE C.V.	Compra, venta, distribución, fabricación de productos de limpieza, Comerciales e Institucionales
C/P/014/11	CARLOS FABIAN HINOJOSA MONTESINOS	Comercio al por menor Papelería, Pinturas, Materiales, Limpieza y Diversos.
C/P/015/11	SANTOS GUADALUPE MUÑOZ GUEVARA.	Renta de equipos de sonido, proyección y musicalización.
C/P/016/11	CARLOS FRANCISCO GUERRERO CARDONA.	Compra Venta de refacciones a motor DIESEL

C/P/017/11	JOSÉ RAFAEL REYES TIBURCIO	Compra Venta de Art. De Ferretería y Tlapalería, Mto Industrial y Residencial y Fab. Casas de madera.
C/P/018/11	MAGDA OTILIA MUÑOZ AVILA	Otros trabajos especializados para la construcción.
C/P/019/11	ABASTECEDORA CS, S.A. DE C.V.	Comercio al por mayor de maq y eq. Para otros servicios y act comerciales
C/P/020/11	CRUZ SALDIERNA DAVILA.	Mensajería y paquetería.
C/P/021/11	AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	Compra-venta, importación, exportación, instalación, mantenimiento, refacciones de aire acondicionado y refrigeración.
C/P/022/11	RAFAEL FELIPE SÁNCHEZ AGUILAR.	Arrendamiento de maquinaria.
C/P/023/11	JUAN DE DIOS RUÍZ ALVAREZ.	Laboratorio de análisis clínicos.
C/P/024/11	COMPU PAPER CO, S.A. DE C.V.	Compra Venta de equipo de cómputo, consumibles, redes, tel.
C/P/025/11	AURELIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	Florería, Organización y coordinación de todo tipo de evento.
C/P/026/11	GUILLERMO GARCÍA CASTILLO	Renta de copadoras y suministros.
C/P/027/11	PINTURAS Y ACCESORIOS RODSA, S.A. DE C.V.	Compra venta de pinturas y accesorios.
C/P/028/11	ANA LAURA HERNÁNDEZ SILVA	Comercializadora, Proveedor y constructora
C/P/029/11	ESTEBAN SALDIERNA SÁNCHEZ	Arrendamiento de maquinaria, compra venta de materiales.
C/P/030/11	ELÉCTRICA GARCÍA DE TAMPICO, S.A. DE C.V.	Compra y venta de material eléctrico.
C/P/031/11	PURIFICADORA TANCOL, S.A. DE C.V.	Venta y purificación de agua y hielo.
C/P/032/11	COSYMAT, S.A. DE C.V.	Obra Civil, Obra electromecánica, Proveedor Industrial, Rep de Maq. pesada
C/P/033/11	MARÍA DE LOS ANGELES GARZA BOLADO	Venta de persianas, cortinas, venta de marcos y molduras, servicio de estudios fotográficos y construcción en gral.
C/P/034/11	SISTEMAS AVANZADOS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.	Compra venta y comercialización de software, equipo, consultoría y servicios de informática
C/P/035/11	JUAN EDY PINTOR CAMPOS	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integradas a la impresión.
C/P/036/11	BELAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Comercio al por menor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera.
C/P/037/11	JUAN JOSÉ SIMÓN CHAIX	Venta de aceites, lubricantes y filtros.
C/P/038/11	EDGARDO PÉREZ VILLALOBOS	Eléctrico y material ferretero.
C/P/039/11	ENRIQUE VILLAR SALDÍVAR	Venta de productos, Mercancías y Servicios en gral.
C/P/040/11	JORGE ANTONIO HAM CERECEDO	Venta de seguros y fianzas
C/P/041/11	JUANA LAURA HERNÁNDEZ ROBLEDO	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.
C/P/042/11	MARÍA DEL CARMEN CHOCOTECO SÁNCHEZ	Compra venta, instalación, mantenimiento y reparación de aires acondicionados.
C/P/043/11	MEGAMOTORS TRUCKS S.A. DE C.V.	Compra venta de camiones, autobuses y tracto camiones. De todo tipo de llantas, cámaras, corbatas, accesorios para llantas, etc.
C/P/044/11	ELÉCTRICO, S.A. DE C.V.	Compra venta de material eléctrico y eq industrial.
C/P/045/11	COMERCIAL DE FILTROS Y ACEITES, S.A. DE C.V.	Venta de lubricantes, grasas, filtros y aditivos.
C/P/046/11	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES BERMER SA DE CV	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a unidades motrices.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JAIME TURRUBIATES SOLIS.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. JOSÉ ARMANDO MONTELONGO DURAN.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

En relación al artículo 25 punto 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, se anexa el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2011, del R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.

PADRÓN DE PROVEEDORES			
NO.	REGISTRO	RUBRO	TEL
1	ABARROTES SA DE CV	PRODUCTOS DE CONSUMO DIARIO; REFRESCOS, AGUA, GALLETAS, CREMA, ETC (VALES DE DESPENSA)	831-23-2-00-21
2	ABEL NORBERTO AGUIRRE CASTILLO	REFACCIONES EN GENERAL	831-23-4-07-77
3	ADAN AHUET SOTRES	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	831-23-2-69-98
4	ALBERTO DE JESÚS CORTES DÍAZ	FERRETERIA: MARTILLO, MARROS, CINCELES, DESARMADORES, CADENAS, CERRUCHOS, ALAMBRES, CLAVOS, ETC	831-23-2-29-58
5	ALFREDO MARTÍNEZ ROSALES	COMPRA-VENTA DE LLANTAS, CÁMARAS, CORBATAS, RINES Y REFACCIONES PARA CAMIÓN	831-23-2-64-83
6	ARCOGO SA DE CV	URBANIZACIÓN, CONCRETOS Y PREMEZCLADOS	831-23-3-64-10
7	ARRENDADORA DE MÁQUINARIA DEL MANTE SA DE CV	ASFALTOS Y CONCRETOS	831-23-2-85-13
8	BLANCA LEÓN DELGADILLO	CAFETERÍA, SERVICIO DE COMIDA	831-23-2-35-30
9	CASA DEL TORNILLO DE CD MANTE SA	HERRAMIENTA: CARRETILLAS, MANGUERAS, BOMBAS DE AGUA, PALAS, PICOS, ROCIADORES, ETC.	831-23-208-15
10	COMBUSTIBLES DE VICTORIA SA DE CV	GAS LP	831-23-2-55-73
11	COMERCIALIZADORA LA PUREZA DE BEBIDAS SA DE CV	AGUA PURIFICADA, REFRESCOS, JUGOS, ETC	831-23-4-00-45
12	CONSTRUCTORA CAPISTRAN SA DE CV	ASFALTOS Y PREMEZCLADOS	831-23-2-84-34
13	CONSTRUCTORA PEÑA DEL GOLFO SA DE CV	TERRACERÍAS Y AGUA POTABLE	831-10-8-05-86
14	CRUZ SALDIERNA DÁVILA	MENSAJERÍA REGIONAL Y NACIONAL	831-23-259-06
15	DIMARSA PLOMERÍA Y AZULEJOS SA DE CV	PLOMERÍA, AZULEJOS, PISOS, MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN.	831-23-2-67-48
16	EDUARDO ARTURO ZAMITIS VAZQUEZ	PINTURA VINÍLICA, ESMALTE, BROCHAS, ESTOPAS, RODILLOS.	831-23-280-63
17	EMA IDALIA GONZÁLEZ ALANIS	PAPELERÍA, PLUMAS, LÁPIZ, CUADERNOS, ENMICADOS, ENGARGOLADOS, SOBRES, ETC	831-23-2-01-38
18	EUSEBIO MEZA SOTO	ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS A BASE DE HARINA Y OTROS ALIMENTOS	
19	FARMACIA LAREDO DEL MANTE SA DE CV	DISTRIBUIDOR DE MEDICAMENTO Y INSTRUMENTOS MÉDICOS	831-23-2-09-22
20	FLOR ANGÉLICA RAMÍREZ GALVÁN	PRODUCTOS DE LIMPIEZA: CLORO, JABÓN, BOLSA NEGRA, ACIDO, DESODORANTE AMBIENTAL, TRAPADORES, ESCOBAS, PAPEL SANITARIO, MAGITEL	831-23-4-46-97
21	GASOLINERA SAN CRISTÓBAL SA DE CV	GASOLINA MAGNA, PREMIUM, DIESEL, ACEITE, ADITIVOS, LÍQUIDO PARA FRENOS, ACEITE TRANSMISIÓN	831-23-2-51-07
22	GERARDO AMIN DIPP MARTÍNEZ	AGUA POTABLE Y DRENAJE	834-11-6-19-69 Y 834-12-7-50-15
23	GLORIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TALLER MÉCANICO, HOJALATERÍA, PINTURA, REFACCIONES.	831-232-26-59
24	GRUPO DEL COMERCIO DE LA HUASTECA SA DE CV	ARTÍCULOS VARIOS, LIMPIEZA, DECORACIÓN, DE IMPORTACIÓN DE TERCERA MANO, ETC	831-23-9-66-48
25	GUILLERMINA ESCALANTE GALINDO	AUTOPARTES, PAPELERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO	
26	ISRAEL VILLEGAS NORIEGA	PUBLICIDAD E IMPRESIÓN	831-23-2-96-48

27	IVAN PEDRAZA PERALES	COMPOSTURA DE CLUTCH A CAMBIO Y SIN CAMBIO, REFACCIONES, ACUMULADORES.	831-23-201-71
28	JORGE HERNÁNDEZ BARRIOS	PLOMERÍA.	831-23-4-37-28
29	JORGE LEÓN RIVERA DÍAZ	VENTA Y REPARACIÓN DE AUDIO Y TV, CIRCUITOS INTEGRADOS, TRANSISTORES Y TWEETERS	831-23-2-52-88
30	JOSÉ JUAN COVARRUBIAS BANDA	EQUIPO DE CÓMPUTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO, IMPRESORAS, TINTAS, USB, ETC	831-23-433-55 Y 831-23-442-83
31	JUANA MARÍA HIGUERA GARZA	PASTELES PARA TODO TIPO DE EVENTOS	831-23-2-58-71
32	KOPYFOTO DIGITAL DE LA HUASTECA SA DE CV	IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS, DISEÑO, MARCOS, ETC	831-23-2-17-29
33	LA ESTRELLA SA DE CV	PAPELERIA, PLUMAS, LÁPIZ, CUADERNOS, ENMICADOS, ENGARGOLADOS, SOBRES, ETC	831-23-2-11-63
34	LG ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	TERRACERIAS Y AGUA POTABLE	831-23-4-08-61
35	LUIS EDUARDO HURTADO ZÚNIGA	SERVICIO DE BANQUETES	831-23-2-16-38
36	MA. DEL ROSARIO MORENO TORRES	COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MADERAS, PLOMERIA, ELECTRICIDAD, FLETES Y ACARREOS Y MAQUINARIA.	831-23-2-30-13
37	MADERAS Y MATERIALES RÍO BRAVO SA DE CV	MADERAS DE PINO DE DURANGO Y CHIHUAHUA, LÁMINAS GALVANIZADAS Y DE CARTÓN, CEMENTO, VARILLA, ALAMBRE QUEMADO, ALAMBRÓN, BLOCK, CAL. ETC	831-23-2-53-92
38	MARCO ANTONIO GARCÍA RÍOS	ASESORIA COMERCIAL, Y COMERCIALIZADORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MAQUINARIA	831-23-4-19-75
39	MARIO EMMANUEL ELIZALDE GARCÍA	RENTA DE MAQUINARIA PESADA	831-23-4-03-22
40	MARTHA YOLANDA SU BRIONES	DECORACIÓN, CORTINAS, LOZETA VINILICA, ALFOMBRAS, TAPIZ, MOLDURAS, PERSIANAS, DUELA LAMINADA Y MADERA	831-23-4-06-66
41	MIGUEL ÁNGEL ACUÑA MATA	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, RENTA DE MESAS Y SILLAS	831-23-4-42-05
42	MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ MAR	IMPRESIONES DE TODO TIPO, FORMATOS OFICIALES, INVITACIONES, ETC.	831-23-9-43-68
43	NELIDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TODO TIPO DE SOLDADURA	831-23-2-82-40
44	OMAR HIPÓLITO CHAPA GARZA	REPARACION DE COMPRESORAS, HIDROLAVADORAS, GATOS HIDRÁULICOS (BOTELLA, PATIN TRANSMISIÓN) ENGRASADORAS Y HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS EN GENERAL	831-12-1-40-23
45	PAULA HERNÁNDEZ CRUZ	FLORES: TODO TIPO DE ARREGLOS FLORALES	831-23-2-81-10
46	PEDRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	ELÉCTRICA: BALASTRAS, LAMPARAS DE VAPOR, LÁMPARAS AHORRADORAS, CABLE, FOCOS, ETC	831-23-4-02-92
47	PROYECTOS DE ASFALTO SA DE CV	CARPETA ASFÁLTICA, EMULSIONES ASFÁLTICAS.	831-23-2-10-70
48	RODRIGO RUY DÍAZ CARBALLEDA	REFACCIONES, ACUMULADORES, SWICH, ACEITES, FOCOS, STOPS, CAVERAS, ETC.	831-23-272-24
49	RUTH GRACIELA RAMOS VERASTEGUI	SERVICIO DE BANQUETES, RENTA DE MESAS, MANTELERIA, CUBIERTOS, CRISTALERIA, ETC	831-23-2-50-66
50	SERGIO IVAN MARTÍNEZ NUÑEZ	PAVIMENTOS, ASFALTOS, AGUA POTABLE, BANQUETAS, DRENAJE.	
51	TACHUELITA SA DE CV	FERRETERÍA, TORNILLOS, CLAVOS, EXTINGUIDORES, HERRAMIENTA, ETC	831-23-2-38-51
52	TRASPAS ÚNICO SA DE CV	RENTA DE AUTOBUSES PARA TRASPORTE DE PERSONAS	01-800-7131000

ATENCIÓN.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RICARDO CRUZ GARCÍA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAMAULIPAS. 2011 – 2013

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, se anexa la relación del Padrón de Proveedores que se encuentran registrados hasta ésta fecha en el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

No. REGISTRO	FECHA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RFC	ACTIVIDAD	No. OFICIO REMISIÓN	FECHA	DOMICILIO	TELÉFONO	CIUDAD
DRN-P-001-11	10/01/2011	GUSTAVO MAYORGA LEAL	MALG 560904695	FARMACEÚTICA	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-002-11	10/01/2011	INSUMOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.	IFR-080118-RI6	ELECTRODOMÉSTICOS, MATERIAL FERRETERO Y ELÉCTRICO ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-003-11	10/01/2011	ALVAR DAVID BARRA GALVÁN	BAGA-650505-3K5	MATERIAL DE OFICINA	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-004-11	10/01/2011	DELECTRIC S.A. DE C.V.	DEL-911217-2G8	MATERIAL ELÉCTRICO	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-005-11	10/01/2011	IMPULSORA Y SERVICIOS RODEC S.A. DE C.V.	ISR101116EI5	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES EQUIPO Y PRODUCTOS	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-006-11	10/01/2011	SILVIA SÁNCHEZ GÓMEZ	SAGS 540509HP1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN AUTOMOTRIZ	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-007-11	11/01/2011	CENTRAL DE FOCOS Y REPUESTOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	CFR-100807-8F1	MATERIAL DE ILUMINACIÓN	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-008-11	11/01/2011	COMERCIALIZADORA LAYJO S.A. DE C.V.	CLA-940718-JK9	COMPRA VENTA IMPORTACIÓN Y DIST. DE PRODUCTOS CONGELADOS	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-009-11	11/01/2011	EMPRESA TURÍSTICA BLANQUITA S.A. DE C.V.	ETB 910808F14	HOTELERÍA, SALONES DE EVENTOS	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-010-11	11/01/2011	GOMIBA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	GCO 070309TC8	EQUIPO, MATERIAL, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE OFICINA, CONSTRUCCIÓN, COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	DRN.04/11	10-01-2011			
DRN-P-011-11	12/01/2011	MICRO SISTEMAS DE REYNOSA S.A. DE C.V.	MSR 990616QM7	EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS DE CÓMPUTO	DRN.06/11	12-01-2011			
DRN-P-012-11	12/01/2011	REAL FERRETERA Y MATERIALES S.A. DE C.V.	RFM 0012053B4	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	DRN.07/11	12-01-2011			
DRN-P-013-11	12/01/2011	BIENES Y SERVICIOS FYM S.A. DE C.V.	BSF 0903108M9	REFACCIONES VEHICULARES, MATERIAL, EQUIPO Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, DE VIALIDAD, SEGURIDAD, LIMPIEZA Y DE COMERCIO EN GRAL.	DRN.08/11	12-01-2011			
DRN-P-014-11	14/01/2011	CLAUDIA ANCER SAGASTEGUI	AESC 780518U34	EQUIPO DE SEGURIDAD	DRN.46/11	17-01-2011			
DRN-P-015-11	14/01/2011	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SASG 740823HL9	PRODUCTOS DE LIMPIEZA, TRABAJOS DE SOLDADURA	DRN.47/11	17-01-2011			

DRN-P-016-11	14/01/2011	ROGELIO CÉSAR RANGEL LEIJA	RALR 710903 UE1	COMERCIALIZADORA DE MATERIALES EQUIPO Y PRODUCTOS	DRN.13/11	13-01-2011			
DRN-P-017-11	14/01/2011	PROLAB INTERNACIONAL DE REYNOSA S.A. DE C.V.	PIR 97062697A	PROVEEDORA DE LABORATORIOS Y HOSPITALES Y EQUIPOS MÉDICOS	DRN.37/11	17-01-2011			
DRN-P-018-11	14/01/2011	BLACK RETRIEVERS S.A. DE C.V.	BRE 010802 GW4	INSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	DRN.38/11	17-01-2011			
DRN-P-019-11	14/01/2011	MIREYA SAGRARIO MELÉNDEZ PÉREZ	MEPM 670424 TS8	MEDICAMENTOS	DRN.39/11	17-01-2011			
DRN-P-020-11	14/01/2011	SEVI QIM S.A. DE C.V.	SQI 950215 3A3	INSTITUTO DE LIMPIEZA	DRN.040/11	17-01-2011			
DRN-P-021-11	14/01/2011	OMAR ALMADA DE LA VEGA	AAVO 760630149	RENTA DE SANITARIOS PORTATILES	DRN.041/11	17-01-2011			
DRN-P-022-11	14/01/2011	COMERCIALIZA DORA SAGON S.A. DE C.V.	CSA 010228 IF9	COMERCIALIZADORA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS	DRN.042/11	17-01-2011			
DRN-P-023-11	14/01/2011	SERVICIOS INDUSTRIALES Y MONTAJES DEL NORTE S.A.	SIM 800214 D57	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS EN GENERAL	DRN.043/11	17-01-2011			
DRN-P-024-11	14/01/2011	EDUARDO CISNEROS CELAYA	CICE750220P Q1	PUBLICIDAD EN GENERAL	DRN.044/11	17-01-2011			
DRN-P-025-11	14/01/2011	LAURA BLANCA SOLIS VELA	SOVI 27 1006 ML0	ARRENDAMIENTO	DRN.045/11	17-01-2011			
DRN-P-026-11	18/01/2011	MATERIALES Y TRITURADOS DE REYNOSA S.A. DE C.V.	MTR 970124 KN9	RENTA DE MAQUINARIA	DRN.059/11	18-01-2011			
DRN-P-027-11	18/01/2011	AEDI S.A. DE C.V.	AED 000802 1A4	VENTA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACOND.	DRN.060/11	18-01-2011	SAN LUIS POTOSI 988 COL. RODRÍGUEZ	923 9642	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-028-11	18/01/2011	CJ DE TAM S.A. DE C.V.	CJT 101020 FY1	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTALACIONES Y SERVICIOS	DRN.061/11	18-01-2011	REPÚBLICA DE CHILE No700 COL. ANZALDUAS		REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-029-11	18/01/2011	PALAIM DE REYNOSA S.A. DE C.V.	PRE 11017 NR2	ALIMENTOS ARTÍCULOS DE OFICINA	DRN.062/11	18-01-2011	CALLE VERACRUZ No.300 COL. RODRÍGUEZ	282 50 64	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-030-11	18/01/2011	S O S TEXTIL S.A. DE C.V.	SOS 060404 9X7	TEXTILES	DRN.063/11	18-01-2011	AVE. RAÚL RANGEL FRÍAS No.570 COL. BURÓCRATAS DEL ESTADO, MTY.NL	8183 7015 95	MONTERREY, NUEVO LEON
DRN-P-031-11	18/01/2011	REAL FERRETEC, S.A. DE C.V.	RFE 980514 QR8	MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN	DRN.064/11	18-01-2011	AVE. LAS LOMAS 333 COL. LOMAS REAL DE JARACHINA SUR	929 36 64	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-032-11	18/01/2011	PAVIMENTOS CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE S.A. DE C.V.	PCM 980803 P7A	VENTA DE MATERIALES EN GRAL Y SUMINISTROS	DRN.065/11	18-01-2011	JIMÉNEZ 614 COL.LOS SAUCES, SAN PEDRO GARZA GARCÍA NL	81 83 36 43 87	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEON

DRN-P-033-11	19/01/2011	TERRACERIAS Y LINEAS S.A. DE C.V.	TLI 021009 SBA	OBRA CIVIL	DRN.074/11	20-01-2011	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE 805 2DO PISO CAZONES DE VERACRUZ	01 782 888 0254	POZA RICA, VERACRUZ
DRN-P-034-11	19/01/2011	SERVICIOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SSE 021119 TJA	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	DRN.075/11	20-01-2011	HAWAII No.308 COL. PARAISO	920 33 75	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-035-11	19/01/2011	GOHU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	GCO 080307 TN8	CONSTRUCCIONES Y FUMIGACIONES	DRN.076/11	20-01-2011	CALLE TAMAULIPAS No.1015 COL. RODRÍGUEZ	924 33 07	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-036-11	19/01/2011	COMERCIALIZADORA BLACE S.A. DE C.V.	CBM 960210 GZ0	MATERIAL DE OFICINA ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES	DRN.077/11	20-01-2011	LOMA BONITA No.22 FRACC. SAN JERONIMO	145 69 99	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-037-11	19/01/2011	JUAN LUIS EDUARDO URIBE RIVERA	URIJ 770531 UM8	SUMINISTROS INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN	DRN.078/11	20-01-2011	TEHUANTEPEC SUR No.913 COL. BENITO JUÁREZ	264 97 98	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-038-11	19/01/2011	JOSÉ VIDAL GARCÍA	GATV 760512 SW2	COMPRA VENTA PAPELERIA, EQUIPO DE OFICINA ESCOLAR	DRN.079/11	20-01-2011	CERRO DE LA LLORONA 1354 COL. FUENTES SECC. LOMAS	995 55 38	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-039-11	19/01/2011	MARTÍN ZAPATA PÉREZ	ZAPM 670704 JXA	COMERCIALIZADORA	DRN.080/11	20-01-2011	CALLE ALBERTO CARRERA No.330 COL. LA ESCONDIDA	899 132 0999	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-040-11	19/01/2011	INVOTEC CONSULTORÍA Y SOLUCIONES HI-TEC S.A. DE C.V.	ICS 0911111 M5	COMERCIALIZACIÓN Y ASESORÍA EN SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN	DRN.081/11	20-01-2011	BLVD.MORELOS No.299 LOCAL A-16 COL. LOMA LINDA C.P. 83150	662 207 0547	HERMOSILLO, SONORA
DRN-P-041-11	19/01/2011	JOSÉ DAVID ANAYA COOLEY	AACD 74020173 A	COMERCIALIZACION E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN	DRN.082/11	20-01-2011	BLVD.MORELOS No.299 LOCAL A-16 COL. LOMA LINDA C.P. 83150	662 207 0547	HERMOSILLO, SONORA
DRN-P-042-11	20/01/2011	RAÚL FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ	PERR 780526 GZ3	VENTA RENTA DE PLANTAS	DRN.088/11	21-01-2011	RÍO PURIFICACIÓN ENTRE CALLES 9 Y Y10 COL. PROLONGACIÓN LONGORIA	899 923 18 08	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-043-11	20/01/2011	FORMAS CONTINUAS DE REYNOSA S.A. DE C.V.	FCR 060519 DB1	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA	DRN.089/11	21-01-2011	HERON RAMÍREZ COL. RODRÍGUEZ No. 545-1A	899 924 22 41	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-044-11	20/01/2011	MARÍA CONCEPCION ELODIA MARTÍNEZ BARRAGAN	MABC 4005275 TA	COMERCIALIZADORA	DRN.090/11	21-01-2011	AVE. RAÚL RANGEL FRÍAS No.570 COL. BUROCRATAS DEL ESTADO, MTY.NL	81 83 70 15 95	MONTERREY, NUEVO LEON

DRN-P-045-11	20/01/2011	HEBESA S.A. DE C.V.	HEB 900515 AE1	HOTELERÍA, SALONES DE EVENTOS	DRN.091/11	21-01-2011	BLVD. HIDALGO No.2013 REYNOSA, TAMP	924 60 10	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-046-11	20/01/2011	JESÚS LUNA SILVA	LUSJ 4302075 V9	COMPRA VENTA DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	DRN.092/11	21-01-2011	REPÚBLICA DE SAN SALVADOR No.114-A COL. AMPLIACIÓN PEDRO SOSA	834 306 71 61	VICTORIA, TAMAULIPAS
DRN-P-047-11	21/01/2011	CRISTALERA GONZÁLEZ DE REYNOSA S.A. DE C.V.	CGR 070724 MP8	CRISTAL AUTOMOTRIZ, CANCELERÍA DE ALUMINIO, VIDRIO PLANO, ESPEJO, VIDRIO BLINDADO	DRN.136/11	24-01-2011	BLV. HIDALGO 98 COL. SAN ANTONIO	953 4416	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-048-11	21/01/2011	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL BRAVO S.A DE C.V.	CEB 920323 S92	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS INDUSTRIALES	DRN.137/11	24-01-2011	BLVD. RÍO SAN JUAN No.1120 COL. AZTLÁN	925 63 98	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-049-11	21/01/2011	SERGIO ISIDRO MARTÍNEZ VELASCO	MAVS 5411276S2	HERRERIA Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL	DRN.138/11	24-01-2011	VICTORIA No.300 COL. RODRÍGUEZ	926 45 09	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-050-11	21/01/2011	IGNACIO LÓPEZ PADILLA	LOPI 621115 N60	ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	DRN.139/11	24-01-2011	FRANSISCO I MADERO No.310 LOCAL 12 ZONA CENTRO	922 11 56	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-051-11	21/01/2011	ING. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ PEÑA	ROPC 460920 HR6	VENTA, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNIACIÓN Y SEGURIDAD	DRN.140/11	24-01-2011	CALLE PROFESOR ANIBAL PÉREZ GONZÁLEZ No425 COL. RODRÍGUEZ C.P. 88630	924 32 33	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-052-11	21/01/2011	TRITURADOS Y PREMEZCLADOS DEL NORTE S.A. DE C.V.	TPN 820122 455	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE OBRA	DRN.141/11	24-01-2011	BLV. MIL CUMBRES No.1700 ENTRE TRES PICOS Y LIBRAMIENTO MATAMOROS -MONTERREY COL. CUMBRES	951 42 00	REYNOSA, TAMAULIPAS
DRN-P-053-11	21/01/2011	CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DEL NORESTE S DE RL DE CV	CUN 071024 D15	MANTENIMIENTOS, CONSTRUCCIÓN, MATERIALES, CONSUMIBLES Y PROYECTOS	DRN.142/11	24-01-2011	ELIAS PIÑA 803 COL. LAS FUENTES SECCIÓN LOMAS	951 08 80	REYNOSA, TAMP
DRN-P-054-11	21/01/2011	SAN CARLOS DE REYNOSA S.A. DE C.V.	SCR 980514 QQ1	SERVICIO DE ALQUILER DE VIVIENDAS	DRN.143/11	24-01-2011	HIDALGO 970 NTE. ZONA CENTRO	922 12 80	REYNOSA, TAMP
DRN-P-055-11	25/01/2011	CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA S.A. DE C.V.	COC 080514238	CONSTRUCCIÓN	DRN.148/11	26-01-2011	ARGENTINA 505 COL. ANZALDÚAS	922 79 71	REYNOSA, TAMP
DRN-P-056-11	25/01/2011	MARIO ALBERTO MACEDO VIÑA	MAVM 620708 DF8	SERVICIOS Y VENTA DE FUMIGACIÓN Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	DRN.149/11	26-01-2011	AVE. LAS TORRES 1204 COL. EMILIANO ZAPATA C.P.88750	926 56 96	REYNOSA, TAMP
DRN-P-057-11	25/01/2011	TURISMO REAL DEL BARVO S.A. DE C.V.	TRB 020820424	HOTELERÍA, SALONES DE EVENTOS	DRN.150/11	26-01-2011	CALLE GUERRERO 735 ZONA CENTRO C.P. 88500	922 99 77	REYNOSA, TAMP

DRN-P-058-11	25/01/2011	ROBERTO ROMERO NIÑO	RONR 7409169 B6	FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES, BORDADOS, ART.PROMOCIONALES	DRN.151/11	26-01-2011	HERÓN RAMÍREZ 105-A COL. RODRIGUEZ	955 85 62	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-059-11	25/01/2011	MADERERA Y FERRETERA MORELOS S.A DE C.V.	MFM 760107 7CO	COMPRA VENTA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD	DRN.152/11	26-01-2011	BLVD. MORELOS S/N PROL. LONGORIA C.P.88780	924 16 16	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-060-11	25/01/2011	FERREY S.A DE C.V	FER 9001298 SA	COMPRA VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	DRN.153/11	26-01-2011	HONDURAS 1020 COL. ANZALDUAS	922 34 48	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-061-11	25/01/2011	JORGE CECILIO SALINAS MADRIGAL	SAMJ 652128 S7	MALLA SOMBRAS Y PASTO SINTÉTICO Y ESTRUCTURAS	DRN.154/11	26-01-2011	OLIVO 373 RINCÓN DEL VALLE	924 29 07	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-062-11	25/01/2011	SANTOS LORENZO MARTÍNEZ	LOMS 550905 RL7	JARDINES Y PARQUES	DRN.155/11	26-01-2011	REFORMA 319 LAS CUMBRES 88740	247 23 85	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-063-11	26/01/2011	HOSPITAL MIRAVALLE S.A DE C.V.	HMI 07110564A	SERVICIOS MÉDICOS	DRN.166/11	27-01-2011	BLVD. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ 600 COL. BENITO JUAREZ	957 10 90	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-064-11	26/01/2011	ANTRAXING COMERCIAL	ACO 050819 TT3	REFACCIONES, REPARACIONES, SERVICOS Y OTROS	DRN.167/11	27-01-2011	SAUCE 210 COL. QUINTA LAS SABINAS NUM,	81 17 36 66 60	BENITO JUAREZ, NUEVO LEON
DRN-P-065-11	26/01/2011	JULIO CÉSAR SÁNCHEZ MUÑOZ	SAMJ 731204188	EQUIPO DE CÓMPUTO, FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS EN GRAL.	DRN.168/11	27-01-2011	LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRÍA 630 LOCAL 3 ZONA CENTRO	922 34 51	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-066-11	26/01/2011	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GLOBAL DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	SCG 101118 MB8	CONSTRUCCIONES INGENIERÍA CIVIL Y OBRAS PESADAS	DRN.169/11	27-01-2011	BLVD. RÍO SAN JUAN 1021 ENTRE SIERRA NEVADA Y CALLE SIERRA HUASTECA COL. FUENTES S. LOMAS C.P. 88740	951 24 28	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-067-11	26/01/2011	OLIVIA CRUZ SÁNCHEZ	CUSO 750607NW9	ARTÍCULOS PARA OFICINA Y ESCUELA	DRN.170/11	27-01-2011	COLÓN 105 ZONA CENTRO	282 87 24	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-068-11	26/01/2011	KARLA MARISA GALLEGOS GARZA	GAGK 800831772	VENTA DE PRODUCTOS VARIOS EN MAYOREO Y MENUDEO	DRN.171/11	27-01-2011	CALLE JUÁREZ NORTE 825 OFICINA No4 COL. CENTRO		REYNOSA, TAMPS
DRN-P-069-11	27/01/2011	INVERSIONES HOTELERAS DEL NORTE S.A DE C.V	IHN 040316 L41	HOTELERÍA	DRN.172/11	27-01-2011	CARR. MONTERREY-REYNOSA KM 212 COL. FRENTE A COLONIA VALLE ALTO,	909 44 00	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-070-11	27/01/2011	TECNOLOGÍA Y PROYECTOS ACAMM S.A DE C.V.	TPA 110107 N81	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	DRN.179/11	27-01-2011	CALLE NUEVO LEÓN 225 COL. RODRÍGUEZ C.P. 88630	922 92 60	REYNOSA, TAMPS

DRN-P-071/11	28/01/2011	CENTOR SOCIAL LA CUCARACHA S.A. DE C.V.	CSC 920711 RSA	SALONES PARA EVENTOS SOCIALES	DRN.180/11	31-01-2011	CALLE ALDAMA 1000 COL. CENTRO	922 01 74	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-072-11	28/01/2011	VIBRASA S.A.	VIB 760928 5Y9	AGENCIA DE VIAJES	DRN.186/11	31-01-2011	ZARAGOZA 570 OTE.	922 58 88	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-073-11	28/01/2011	MARCELA GONZÁLEZ PASTOR	GOPM 760222 1VA	EQUIPO DE OFICINA Y FERRETERÍA	DRN.187/11	31-01-2011	GUERRERO 540 ZONA CENTRO	922 48 20	REYNOSA, TAMPS
DRN-P-074-11	31/01/2011	D P C DE MÉXICO S.A DE C.V.	DPC 9403049 A6	MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	DRN.188/11	31-01-2011	VENEZUELA 316 COL. VISTA HERMOSA	81 8347 92 58	MONTERREY, NUEVO LEÓN
DRN-P-075-11	31/01/2011	FOCUS ESTUDIOS CUALITATIVOS S.A. DE C.V.	FEC 980226 E92	CONSULTORIA Y ESTUDIOS DE MERCADO	DRN.189/11	31-01-2011	INDEPENDENCIA 233 COL. CENTRO	81 8338 72 58	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
DRN-P-076-11	31/01/2011	ORIGEN DESIGNERS S.A. DE C.V.	ODE 990212 S29	MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	DRN.190/11	31-01-2011	VENEZUELA 316 COL. VISTA HERMOSA	83 47 92 58	MONTERREY, NUEVO LEÓN
DRN-P-077-11	31/01/2011	SERVICIO RALI S.A. DE C.V.	SRA 9408225 18	VENTA DE COMBUSTIBLE Y ACEITES	DRN.196/11	31-01-2011	AV. AMERICO VILLARREAL 200 Y BLVD. MORELOS COL. EL ANHELO C.P. 88760	926 07 27	REYNOSA, TAMPS

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. MARTHA ELVA VELÁSICO CANTÚ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

En observancia al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios, se anexa el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal que integra la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

NO. DE PROVEEDOR	REGISTRO	RUBRO	TELEFONO
1	LEONARDO ELÍAS SIMONIN	COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURA VINIL ACRÍLICA Y ESMALTE, LACAS, THINER, BARNICES, TINTAS, ALCOHOL ISOPROPILICO.	8992-62-79-87
2	GERARDO JAVIER BARRERA RAMÍREZ	SERVICIO DE PIZZA & BEER	899 9 24 40 50
3	CRISELDA GARCÍA GÓMEZ	COMPRA VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES NUEVAS, FILTROS, ACEITES, BUJIAS, ACUMULADORES, REFACCIONES EN GRAL.	89993 4-47-45
4	MARIA AURORA GONZÁLEZ CHAPA	MAGUERAS HIDRÁULICAS Y REFACCIONES	89-91-52-60-92
5	TERCO SERVICIOS SA DE CV	COMERCIALIZADORA, VENTA DE LUBRICANTES Y FILTROS, ASESORÍA Y GESTORÍA DE PROYECTOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO, ETC.	899-853-20-91 899 9 58-24-67
6	LECASA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	899 93 4 05 99
7	ROBERTO IVAN FLORES MARTÍNEZ	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, VARILLA, BLOCK, ARENA, CEMENTO, MADERA, GRAVA, ETC.	899-853-31-06 899 853-21-25

8	OLGA BELMARES LÓPEZ	REPACIÓ DE BISAGRAS, BAZAR DE MARCOS Y MOLDURAS, VIDRIOS, CRISTALES Y ALUMINIOS	934-01-66 934-20-44
9	JR INSUMOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES SA DE CV	ARTICULOS DE LIMPIEZA, DE SEGURIDAD, DE CAFETERIA, PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PLÁSTICOS DESECHABLES.	8999-34-09-91 8999-34-61-32
10	CRISTINA JUÁREZ MONTALVO	LLAVES PARA CASA, AUTOS, CANDADOS, SWITCH DE ENCENDIDO, CHAPAS PARA AUTO, CANDANDOS, LLAVEROS, INSTALACIÓN DE CHAPAS Y PAPELERÍA EN GENERAL	899 853-37-74 8999-38-51-46
11	LLANTAS Y REFACCIONES DE MATAMOROS SA	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS, CAMARAS, CORBATAS, VALVULAS DE CÁMARA, TAPONES, SERVICIO DE FRENOS Y SERVICIO DE SUSPENSION.	899 93-4-37-37
12	HUMBERTO LÓPEZ GARCÍA	VENTA DE FLORES EN GENERAL	899 934-17-78 899 934-36-18
13	JESÚS ANGEL TIJERINA TIJERINA	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, BLOCK, GRAVA, ARENA, PINTURA, CEMENTO, UNICAPA, UNIBLOCK, LÁMINA, TINACOS, SANITARIOS, PLOMERIA, VARILLA, ALAMBRON, MAT. ELÉCTRICO, BARRO BLOCK, ETC.	8999-33-15-88 8999-34-72-80
14	PLOMERÍA ELÉCTRICA DE REYNOSA SA DE CV	MATERIAL ELÉCTRICO EN GENERAL	899 909-17-00
15	JUAN SANTIAGO TORRES MALDONADO	PROVEEDORE DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL, VENTA DE APARATOS ELÉCTRICOS, REFACCIONES, CAMARAS DIGITALES, MEMORIAS USB.	899 2-08-08-05
16	VÍCTOR FÉLIX CARRERA SALDAÑA	TALLER DE PINTURA, SOLDADURA ELÉCTRICA Y AUTÓGENA	899 934-07-12
17	GLOBAL ABASTECEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	VENTA DE CARTUCHOS, RECARGA DE TONER, FLOPPY EXTERNO.	899 93-4-50-41
18	NORMA NAYELLY VIDALES DEL ÁNGEL	COMECIALIZADORA COMPRA VENTA DE PAPELERÍA Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	899 93-4-39-23
19	MARÍA GUADALUPE ESPINO NAVARRO	UNIFORMES Y BORDADOS	899 93 4 76 66
20	ALFONSO HOMERO HINOJOSA GONZÁLEZ	COMPRA VENTA DE LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, LUBRICANTES AUTOMOTRICES, LUBRICANTES INDUSTRIALES Y FILTROS AUTOMOTRICES	8999-24-93-43
21	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA MÉXICO S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA, HOJAS, CARTUCHOS, MAQUINAS, CUADERNOS, AGENDAS, COPIAS, ENGARGOLADOS, CALCULADORAS, MOBILIARIO DE OFICINA, FAX, ESCRITORIOS, LIBREROS, ETC.	899 93-4-16-21
22	FERRETERÍA LA ESTRELLA DE RÍO BRAVO, SA DE CV	MATERIAL ELÉCTRICO, DISTRIBUCION DE GASES INDUSTRIALES, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD, MAQUINA PARA SOLDAR	8999-34-14-63 899 93-4-13-30
23	MARÍA MINERVA SALAZAR REQUENA	SERVICIO DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO	899934-25-60
24	RODRIGO GARCÍA GARZA	REPARACIÓN DE REFREGERADORES, LAVADORAS, SECADORAS, AIRES ACONDICIONADOS	8991 85 95 09
25	COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL NORTE SA DE CV	PUBLICIDAD	8190-14-50
26	GABINO MARTÍNEZ GRIJALBA	HERRERÍA EN GENERAL	899 93-4-48-03
27	FRANCISCO DAVILA CORONA	VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	899 9 30-51-43

28	JOSE ROBERTO MEDINA GARZA	VENTA Y REPARACIÓN DE RADIADORES, BOMBAS DE AGUA, SILENCIADORES Y MOFLES	899 93-4-11-76
29	RUBEN DARIO MORALES SÁNCHEZ	RENTA DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO	899 93-4-24-17
30	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ABASTECEDORA DE ENERGIA ELÉCTRICA	899 93 4 06 96 899 93 4 54 70
31	MYRIAM MARLENE CANTÚ ALVARADO	RENTA DE ANUNCIOS PANORAMICOS	899 93 3 18 88
32	CARLOS ORTEGA ARELLANO	CURSOS, VENTAS, REPARACIONES, REDES, DISEÑOS, TRANSCRIPCIONES, IMPRESIONES.	899 934-86-02
33	FRANCISCO REYES TORRES	SERVICIOS DE RADIOS EN GENERAL, TRAMO DE TORRES GALVANIZADOS	899 925-50-98
34	GRUPO FARMACEUTICO LÓPEZ SA DE CV	VENTA DE MEDICAMENTO EN GENERAL, PERFUMERIA, MATERIAL DE CURACIÓN, ETC.	899 934-73-03
35	RAFAEL HILARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	BOLSAS Y ROLLO DE POLIETILENO TRANSPARENTE Y PIGMENTADO	899 9 34 72 76
36	ROSA EUGENIA CRAVIOTO MÁRQUEZ	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA PARA ANUNCIOS, TORNILLERIA EN GENERAL, TORNO, PRENSA, SOLDADURA, FERRETERÍA, PRECISION MECANICA	899 923-62-25
37	ROLDAN ABINADI FLORES RUBIO	IMPRESA EN GENERAL	8992-50-95-78
38	LEONEL LUCIO JULIAN SÁNCHEZ GLEZ.	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE	899 934-04-48
39	ELIAS TAVAREZ LEAL	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO Y VENTA DE MEDICAMENTOS EN GENERAL.	8999-34-44-15 8992-64-94-48
40	TONATIUH FLORES PEÑA	PURIFICACIÓN DE AGUA Y DISTRIBUCIÓN, GARRAFON DE AGUA, BOTELLA DE 1/2, BOTELLA DE 1 LT., GALÓN DE AGUA 4 LTS., Y BOLSA DE AGUA 300 ML.	899 853-33-28
41	BENITO MACIAS CASIANO	REPARACION Y VENTA DE MUELLES, MOBLES, AMORTIGUADORES Y SUSPENSIÓN EN GENERAL	899 934-89-59
42	FÉLIX RODRÍGUEZ GARZA	REPARACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS DE AUTOS Y CAMIONES	8999-34-95-26
43	CARLOS ALBERTO URIBE LOZANO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METÁLICOS, LAMINA, POLINES, PERFIL CUADRADO, PERFIL REDONDO, PERFIL TUBULAR RECTANGULAR, TORNILLERIA Y ACEROS GENERALES.	899-853-35-38
44	SEPSA SA DE CV	TRANSPORTE DE NOMINAS Y RAYAS	8126-34-00
45	JORGE HERNÁNDEZ BOLAÑOS	MANTENIMIENTO INUDSTRAL, REPARACIÓN Y VENTA DE BOMBAS, DE POZO PROFUNDO, HIDRAULICA, NEUMÁTICA Y SOLDADURA, REPARACIÓN DE MAQUINARIA	899 933-17-04
46	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE RÍO BRAVO	SALON SOCIAL PARA EVENTOS	89993-4-03-85
47	EDITORIA DEMAR SA DE CV	PERIÓDICO EL MAÑANA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	899 921-99-50
48	VÍCTOR EMMANUEL MARTÍNEZ GUAJARDO	TORNILLERIA EN GENERAL	899 93 4-15-60
49	JOSE GARCÍA MARTÍNEZ	SONIDO Y PERIFONEO, LUZ, HUMO PARA TODO EVENTO SOCIAL	899 933-84-88
50	MARICRUZ GARCÍA MAGOS	ALINEACIÓN Y BALANCEO, AMORTIGUADORES, REPARACIÓN DE FRENOS, SUSPENSIONES, BALEROS, MUÑONES, TERMINALES, ROTULAS, DIRECCIÓN HIDRÁULICA	899 93-4-74-30

51	FERRETERA INDUSTRIAL TREVIÑO SA DE CV	FERRETERÍA EN GENERAL	899 933-11-55
52	ARIES CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS JURIDICAS SA DE CV	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	9-95-53-50
53	IVAN ALFONSO MENCHACA CANTÚ	REPARACIÓN MENOR DE LLANTAS, VENTA DE LLANTAS SEMINUEVAS	899 132-11-04 8991- 22-68-38
54	MARCO VINICIO GUERRERO HUERTA	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS, CARPAS, MANTELERÍA, TABLONES Y SIMILARES, ASADORES, ATAQUES.	8999-34-28-39
55	JOSÉ LUIS SALINAS PEÑA	HOTEL LOS VIÑEDOS, RENTA DE SUITES	899 93 4 00 63
56	LUZ ELENA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ	PUBLICACIÓN DE ACTIVIDADES	899 896 00 94
57	JUAN LUNA LUNA	FLORES EN GENERAL Y DECORACIÓN	955-78-82
58	AGROPECUARIA 3 POTRILLOS SA DE CV	VENTA DE VENENO PARA FUMIGAR	899 934-75-00
59	FERNANDO MONITA GRIMALDO	VENTA Y REPARACIÓN DE LLANTAS, CAMARAS, CORBATAS Y PIPOTES	8999-34-89-64
60	BELEM LOERA FLORES	COMPRA-VENTA DE COMPUTADORAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIO	8991-49-82-56
61	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	PUBLICIDAD	01868 811 77 00
62	ALEJANDRA LETICIA URIBE BUENO	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS ESCOLARES, DE OFICINA, DISTRIBUCIÓN DE REVISTAS, BOLSAS DE PLÁSTICO Y DESECHABLES.	899 934-05-31 899 934 02 84
63	ERNESTO DE LA TORRE MORALES	SERVICIO DE GRUAS	899 934-12-99
64	MAYRA LUCRECIA SALGADO CAVAZOS	RESTAURANT, VENTA DE ALIMENTOS	899 9-34-14-44
65	GRUPO BH GAP	DISEÑOS Y ROTULACIÓN LONAS, MAMPARAS	899 282-96-81
66	ALFREDO TERRAZAS TORRES	VIDRIOS Y ALUMINIOS, REPARACIÓN DE CHAPAS, BISAGRAS, COPIA DE LLAVES, ETC.	899 853-12-25
67	JUAN ANTONIO BAÑUELOS CASAS	REFACCIONES Y EQUIPOS PARA TRACTOCAMION	8999-30-53-72 899 853-33-88
68	NYRIA YOLANDA RODRÍGUEZ CIPRIANO	ULTRASONIDO, RAYOS X	899 934-93-36
69	FOTO COLOR FACIL DE REYNOSA SA DE CV	SERVICIO FOTOGRÁFICO	899 934-06-23
70	NARDA MIREYA GOO RUÍZ	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	899 934-78-62
71	FERNANDO CORRAL CASTRO	TALLER DE PINTURA Y HOJALATERIA	899 93-4-59-34
72	CECILIA CANTÚ BERRONES	VENTA DE REFACCIONES	899 934-12-37
73	MARGIL GUERRA GARCÍA	VIDEO DIGITAL, PUBLICIDAD	922-87-97 897 9 72 36 00
74	ROLANDO GARZA RODRÍGUEZ	VENTA DE DULCES EN GENERAL	8999-34-46-99 899 934-12-57
75	IGNACIO DE LEÓN ESQUIVEL	VENTA DE PLÁSTICOS Y DESECHABLES, ABARROTOS, CARNES, BEBIDAS	899 934-22-56 899 934-79-36
76	MA. ALICIA MEDRANO GUERRA	FERRETERÍA EN GENERAL, BARRAS DE LUZ, MEZCLADORA, FREGADERO Y LAVABO, PINTURA, ETC.	8999-34-28-88
77	COMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RIBEREÑA SA DE CV	VENTA DE EQUIPO DE ALUMBRADO PUBLICO	899 247-17-15
78	EDGAR FLORES RUBIO	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA Y RESTAURANT VENTA DE ALIMENTOS	899 853-36-41
79	SERVICIO DE SALUD DE TAMAULIPAS REYNOSA	SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	899 93 4 05 66

80	JUAN MANUEL GUAJARDO RODRÍGUEZ	PROYECTOS DE DISEÑOS, ROTULACION.	810 3 06 50
81	ESTHER ALICIA SOLIS VILLARREAL	RENTA DE COPIADORAS	867-7-17-40-28
82	SEMEX SA DE CV	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRANSITO, ALUMBRADO PÚBLICO E INDUSTRIAL, TORRETAS, SISTEMAS CENTRALIZADOS, CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.	81-81-28-40-00
83	PAVIMENTOS CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFI..	CARPETA CALIENTE PARA BACHEO	
84	ANSELMO MONITA GRIMALDO	VENTA DE PISOS, AZULEJOS BAÑOS, ADHESIVOS, MUEBLES PARA BAÑOS Y MÁS.	8999-34-65-96
85	REAL FERRETEC, S.A. DE C.V.	COMPRA VENTA PARA CONSTRUCCION, FERRETERIA, PLOMERIA, ELECTRICIDAD, HERRAMIENTA, MADERAS, ETC.	8999-29-36-64
86	COMERCIALIZADORA BLANCE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS.	899-145-69-99
87	DELECTRIC, S.A. DE C.V.	VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO	899-25-60-20
88	ANTONIO BETHANCOURT SOSA	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA, VENTA DE ESCOBAS, TRAPEADORES, FERRETERÍA EN GENERAL	8999 34-02-72
89	CLAUDIA MELO MORIN	COMERCIO AL POR MAYOR REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADOS, AIRES CENTRALES, MINISPLIT, AUTOCLIMA.	899 853-10-37
90	JVG SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	899-129-74-81
91	AIDE TELLEZ MORENO	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS, VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO, REPARACION DE LAPTOPS, REPARACION DE DESKTOPS, VENTA DE PARTES DE CÓMPUTO, INSTAACLACIÓN DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.	8999-29-48-23
92	ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	COMPUTADORAS, TONER, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPO DE COMUNICACIONES VIDEOCONFERENCIA, ETC.	899-10-19-89
93	JESÚS HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	62*234998*1
94	CUENTA GANA S.P.R. DE R.S.	ARRENDADOR DE MAQUINARIA	62*293004*1
95	ANA ROSA VÁZQUEZ VELOZ	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS	899 1 22 43 19
96	SERVICIOS MULTIPLES AGROPECUARIOS, S.A. DE C.V.	TUBERIA PVC, BOMBAS DE AGUA, EQUIPO Y SUMINISTRO DE AGRICULTURA	899 922 68 10
97	REYNO COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	ASFALTO IMPORTADO, EQUIPO Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	899 922 73 48

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- OFICIAL MAYOR.- ING. RUBÉN PÉREZ TREVIÑO.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 3 de marzo de 2011.

Número 27

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 870.- Expediente Número 01502/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 997.- Expediente Número 01652/2008 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	10
EDICTO 871.- Expediente Número 196/2011, relativo al Juicio Sucesorio, Testamentario.	3	EDICTO 998.- Expediente Número 251/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 872.- Expediente Número 06/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 999.- Expediente Número 355/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 873.- Expediente Número 00120/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1000.- Expediente Número 250/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 874.- Expediente Número 00145/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 1001.- Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 875.- Expediente Número 1306/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1002.- Expediente Número 164/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 876.- Expediente Número 00111/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1003.- Expediente Número 1045/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 877.- Expediente Número 588/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	4	EDICTO 1004.- Expediente Número 945/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 878.- Expediente Número 85/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 1037.- Expediente Número 00991/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 879.- Expediente Número. 01487/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1038.- Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 880.- Expediente Número 185/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1039.- Expediente Número 1414/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 881.- Expediente Número 00124/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1040.- Expediente Número 1503/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 882.- Expediente Número 00164/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1041.- Expediente Número 1450/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 883.- Expediente Número 00050/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 1042.- Expediente Número 00715/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 987.- Expediente Número 00095/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	6	EDICTO 1043.- Expediente Número 00401/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 988.- Expediente Número 00183/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	6	EDICTO 1044.- Expediente Número 1159/2010, relativo al Juicio Sumario Civil.	15
EDICTO 989.- Expediente Número 00185/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 1045.- Expediente Número 00096/2010, relativo al Divorcio Necesario.	16
EDICTO 990.- Expediente Número 1734/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 1046.- Expediente Número 00783/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 991.- Expediente Número 292/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 1047.- Expediente Número 00865/2010 relativo a Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 992.- Expediente Número 1729/2008, deducido del Juicio Hipotecario	8	EDICTO 1048.- Expediente Número 01036/2010 relativo a Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 993.- Expediente Número 00178/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	8	EDICTO 1049.- Expediente Número 01046/2010 relativo a Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 994.- Expediente Número 00187/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	9	EDICTO 1050.- Expediente Número 494/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	17
EDICTO 995.- Expediente Número 303/2009, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 1051.- Expediente Civil Número 00079/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción Adquisitiva.	18
EDICTO 996.- Expediente Número 92/10 relativo al Juicio Hipotecario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 1052.- Expediente Número 01338/2010, relativo al Divorcio Necesario.	18	EDICTO 1125.- Expediente Número 00229/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1053.- Expediente Número 457/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	18	EDICTO 1126.- Expediente Número 0177/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1054.- Expediente Número 478/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva.	19	EDICTO 1127.- Expediente Número 213/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 1055.- Expediente Número 355/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta e Inexistencia de Contrato de Compraventa.	19	EDICTO 1128.- Expediente Número 00163/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 1056.- Expediente Número 640/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapión	19	EDICTO 1129.- Expediente Número 154/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 1057.- Expediente Número 01795/2010 relativo al Juicio Mercantil.	20	EDICTO 1130.- Expediente Número 152/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 1058.- Expediente Número 00936/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	20	EDICTO 1131.- Expediente Número 00084/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 1059.- Expediente Número 1995/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 1132.- Expediente Número 195/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 1060.- Expediente Número 01611/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 1133.- Expediente Número 00230/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1061.- Expediente Número 1042/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 1134.- Expediente Número 00019/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1062.- Expediente Número 01887/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21	EDICTO 1135.- Expediente Número 00015/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1063.- Expediente Número 00251/2007 relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	22	EDICTO 1136.- Expediente Número 01043/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 1064.- Expediente Número 388/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	22	EDICTO 1137.- Expediente Número 670/2003 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
EDICTO 1065.- Expediente Número 00066/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23	EDICTO 1138.- Expediente Número 176/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1066.- Expediente Número 00623/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	23	EDICTO 1139.- Expediente Número 1269/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1067.- Expediente Número 00114/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	24	EDICTO 1140.- Expediente Número 1396/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1108.- Expediente Número 00198/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 1141.- Expediente Número 00263/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 1109.- Expediente Número 106/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 1142.- Expediente Número 00142/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1110.- Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 1143.- Expediente Número 00092/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1111.- Expediente Número 00184/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 1144.- Expediente Número 00138/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1112.- Expediente Número 1400/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 1145.- Expediente Número 01134/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1113.- Expediente Número 00043/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 1146.- Expediente Número 00090/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 1114.- Expediente Número 01479/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 1147.- Expediente Número 198/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 1115.- Expediente Número 1348/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 1148.- Expediente Número 00108/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 1116.- Expediente Número 00078/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 1149.- Expediente Número 1945/2008, deducido del Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 1117.- Expediente Número 00054/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 1150.- Expediente Número 00731/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 1118.- Expediente Número 00002/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 1151.- Expediente Número 0633/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	34
EDICTO 1119.- Expediente Número 142/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 1152.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 195, Lic. Carmen Lilia Canturosas Villareal.	34
EDICTO 1120.- Expediente Número 00707/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 1153.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 321, Lic. Ricardo Hiram Rodríguez Contreras.	35
EDICTO 1121.- Expediente Número 747/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 1154.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 320, Lic. Jorge Valeriano Meza Chapa.	35
EDICTO 1122.- Expediente Número 00078/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 909.- Balance Final de Liquidación de El Rincón del Viejo, S. de R.L. de C.V.	36
EDICTO 1123. Expediente Número 80/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28		
EDICTO 1124.- Expediente Número 119/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01502/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora EVA AGUADO TREJO, denunciado por el C. GILBERTO GONZÁLEZ AGUADO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro, del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

870.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha diez de febrero del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 196/2011, relativo al Juicio Sucesorio, Testamentario a bienes de la señora THETIS URIBE VELÁZQUEZ, promovido por el C. DOCTOR CARLOS MIRANDA URIBE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

871.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 06/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO SALAISES GARCÍA, promovido por AGUSTÍN RUBIO SALAISES.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo Tam., 11 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

872.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de AMBROCIO LERMA TREVIÑO y/o AMBROSIO LERMA TREVIÑO, quien falleció el día (24) veinticuatro de Mayo del año dos mil nueve (2009), en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00120/2011, denunciado por la C. EUSTOLIA HERNÁNDEZ ESPINO, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (15) quince días del mes de febrero del año (2011) dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

873.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (09) nueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00145/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ALBERTO GARZA CHARRUR, denunciado por MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ FAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de febrero del año 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

874.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1306/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor Licenciado BASILIO RAMOS GARZA, promovido por ELIZABETH ANGÉLICA RAMOS ZAPATA VIUDA DE SANDOVAL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

875.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha primero de febrero del año dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAYMUNDO CAMPOS MOCTEZUMA, bajo el Número 00111/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES DE diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los tres días del mes de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

876.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 10 diez de febrero de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 588/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario (acumuladas) a bienes de FRANCISCO QUEVEDO LEOS y MICAELA QUEVEDO CASTILLO y PEDRO ESCAMILLA ZAMUDIO, quienes fallecieron el 16 dieciséis de marzo de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Tampico, Tamaulipas; el 2 dos de marzo de 2005 dos mil cinco en Tampico, Tamaulipas y el 10 diez de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho en ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente, denunciado por LETICIA ESCAMILLA QUEVEDO Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por cuanto hace a la Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO QUEVEDO LEOS, y por cuanto hace a la Sucesión Legítima a bienes de MICAELA QUEVEDO CASTILLO y PEDRO ESCAMILLA ZAMUDIO, lo será por una vez, y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 14 de junio de 2010 dos mil diez.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

877.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de febrero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 85/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NEMECIO LOA ARIZPE, promovido por SILVIA LOA DE HOYOS, EDUARDO LOA DE HOYOS Y RAMÓN LOA DE HOYOS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo Tam., 14 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

878.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil diez, el Expediente Número. 01487/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARIA IGNACIA. CUELLAR FLORES, denunciado por el C. HÉCTOR MÍRELES CUELLAR se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

879.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha de ocho de febrero del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 185/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los C.C. ESPIRIDION SALAZAR JACINTO e ISaura GARCÍA CARRILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

880.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de

fecha tres de febrero de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del INGENIERO DANIEL AUGUSTO LEYVA JONES, bajo el Número 00124/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los ocho días del mes de febrero del dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

881.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha once de febrero de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO GUTIÉRREZ SALDIVAR, Y EMMA CRISTINA HERNÁNDEZ VILLARREAL, y denunciado, por los C.C. EMMA CRISTINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Y RICARDO GUTIÉRREZ ARAGONÉS, por sus propios derechos y además la primera en su carácter de los C.C. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, HÉCTOR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Y HUMBERTO GUTIÉRREZ ARAGONÉS, bajo el Número 00164/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a para lo anterior se expide la presente a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

882.-Febrero 22 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil once ordenó la radicación del Expediente Número 00050/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de FRANCISCO AVILÉS CASTILLO.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus

intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintisiete días del mes de enero de dos mil once.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

883.-Febrero 22, Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00095/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. SANDRA IRENE CIENFUEGOS SANTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, del Fraccionamiento Ampliación Eduardo Chávez y como consecuencia es la casa marcada con el número 408 de la calle Ingenieros Civiles Norte y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 14 de la manzana 12 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 190.74 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.22 m., con lote 5; AL SUR en 11.22 m., con calle Ing. Civiles Norte; AL ESTE en 17.00 m., con lote 15; y AL OESTE en 17.00 m., con lote 13.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 15632, Legajo 313, de fecha 28/04/1997, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; Sección II, Número 6903, Legajo 139, de fecha 28/04/1997, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, actualmente identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Urbana Número 2765 ubicada en el municipio de Valle Hermoso, a nombre de la C. SANDRA IRENE CIENFUEGOS SANTOS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia

Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de enero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

987.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00183/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. MA. HORTENCIA TRISTÁN CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad, de la demandada identificado como: la casa ubicada en Planta Baja marcada con el Número 158-A de la calle Obrero Mundial del Fraccionamiento Buenavista en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 5 de la manzana 3 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m., con calle Obrero Mundial; AL SUR en 6.00 m., con limite del Fraccionamiento; AL ESTE en 17.00 m., con lote 6; y AL OESTE en 17.00 m., con lote 4.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 86098, Legajo 1722, de fecha 22/11/1995, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 2771 ubicada en el municipio de Valle Hermoso, a nombre de la C. MA. HORTENCIA TRISTÁN CHÁVEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,666.66 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 661100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,133.33 (VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100

MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de enero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

988.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00185/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos; y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. ROLANDO GÓMEZ ROJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, localizado en el Fraccionamiento Buena Vista, en consecuencia lo es la Casa ubicada en la calle Buena Vista, número 244; con una superficie de construcción de 49.50 m2; y el 100% de los derechos de propiedad del lote 10, manzana 5, sobre el cual se encuentra construida; así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 103.20 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m., con calle Buena Vista; AL SUR en 6.00 m., con lote 55; AL ESTE en 17.20 m., con lote 11; y AL OESTE en 17.20 m., con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 2162, Legajo 3-044, de fecha 23/03/2004, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; Sección II, Número 1480, Legajo 3-030, de fecha 23/03/2004, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 2777, a nombre del C. ROLANDO GÓMEZ ROJAS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$187.000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M/N), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$124,666.66 (CIENTO VEINTICUATRO MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M/N), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,933.33 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de enero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

989.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1734/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANTOS JAVIER POZO VALENZUELA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Petunia número 3 lote 6 de la manzana 15 del Fraccionamiento "Los Encinos", con superficie de construcción de 63.08 m2 (sesenta y tres punto cero ocho metros cuadrados) y superficie privativa de terreno de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 6-A, AL SUR: en 15.00 metros, con lote 5-A, AL ESTE: en 7.00 metros, con lote 7-A, y AL OESTE en 7.00 metros, con calle Petunia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 3237, Legajo 3-065, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 27/06/2001.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 10 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

990.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 292/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de DIANA GUADALUPE JARAMILLO HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el numero 30 de la calle Andalucía y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 8, de la manzana 12 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% del los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 108 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con calle Andalucía, AL SUR en 6.00 m con lote Comerciales, AL ESTE en 18.00 m con lote 9, AL OESTE en 18.00 m con lote 7 misma que quedara inscrita, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Numero 6468 Legajo 150 año 1988 del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 10 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

991.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de julio de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 1729/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MIRIAM LEAL MENDOZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 16 de manzana A, de la colonia Lampacitos de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 102.40 m2

ciento dos metros cuarenta centímetros cuadrados y 40.00 m2 cuarenta metros de construcción en el edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 M.L., con lote 14, AL SUR: en 16.00 M.L., con lote 17, AL ESTE: en 6.40 M.L., con Privada Jalisco, y AL OESTE en: 6.40 M.L., con Propiedad Privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 51223; Legajo 1025, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 30 de noviembre del 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 10 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

992.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00178/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. JOSÉ ÁNGEL SALDIVAR VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como: la casa marcada con el número 160, construida sobre el lote 14, manzana 12 en la calle Marruecos, del Fraccionamiento Casablanca en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 105.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.88 m2, ambos controlados catastralmente bajo la cuenta número 22-11-01-108-014-5 y delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con lote 13; AL SUR en 15.00 M.L. con lote 15; AL ESTE en 7.00 M.L. con calle Marruecos; y AL OESTE en 7.00 M.L. propiedad de los sucesores.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 47755, Legajo 916, de fecha 25/10/2000, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; Sección II, Número 19735, Legajo 395, de fecha 25/10/2000, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, y actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 39817 municipio de Matamoros, a nombre del C. JOSÉ ÁNGEL SALDIVAR VÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS

ONCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$128,666.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,733.33 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de enero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

993.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de diciembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00187/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. MIGUEL BECERRIL MIRANDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Gardenia, número 2, edificada sobre el lote 20 de la manzana 2, del Fraccionamiento Los Encinos en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 105.19 m2, de construcción de 63.08 m2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.02 m con calle Gardenia; AL SUR en 7.01 m con lote 1; AL ESTE en 15.00 m con la vivienda número 4, muro divisorio de por medio; y AL OESTE en 15.00 m con calle del Rey.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7055, Legajo 142, de fecha 11/02/2000, del municipio de Matamoros, Tamaulipas; Sección II, Número 3083, Legajo 62, de fecha 11/02/2000, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, y actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 39766 ubicada en el municipio de Matamoros, a nombre del C. MIGUEL BECERRIL

MIRANDA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$157,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,466.66 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de enero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

994.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de julio del dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 303/2009, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de MIGUEL DEL ÁNGEL MELO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 10, manzana 6, ubicado en la calle Malasia entre Costa de Marfil y Costa de Oro, número 06 del Fraccionamiento Vista del Sol de la ciudad de Matamoros Tamaulipas, con una superficie de 121.87 M2 (ciento veintinueve punto ochenta y siete metros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 7.50 M.L., con calle Malasia, AL SUR: en 7.50 M.L., con lote 16; AL ESTE: en 16.25 M.L., con lote 11 y AL OESTE: en 16.25 M.L., con lote 9, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección Primera Número 108329, Legajo 2167 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 16/05/1996.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, sirviendo como postura

legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

995.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de enero del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 92/10 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. JAIME ARTURO MAYA RÍOS Y MARGARITA GUADALUPE CHI CHETZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Departamento numero 148-2, ubicado en la manzana 5 calle Avenida Principal Ciruelos numero 125 B, departamento 148-2 del condominio Fraccionamiento Satélite en ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 53.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.35 metros con departamento 149-1, AL SUR en 85 metros con área común y 9.50 metros con departamento 148-1, AL ESTE en 2.90 metros con cajones de estacionamiento y 3.00 con área común, AL OESTE en 5.90 metro con área común, Arriba con departamento 148-4, Abajo con cimentación, con los siguientes datos de registro: Sección Primera Numero 116512, Legajo 2331 de fecha 24 de julio de 1996 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, valor comercial \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la oficina fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y en la puerta del Juzgado penal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas, a dos de febrero del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

996.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve del mes de septiembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01652/2008 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. HÉCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. CLAUDIA CORONADO CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificada como: la casa marcada con el número 108, construida sobre el lote 15, manzana 7 en la calle La Casba, del Fraccionamiento Casablanca, en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 10500 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.88 m2, ambos controlados catastralmente bajo la cuenta número 22-11-01-101-015, y delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 M.L. con calle La Casba; AL SUR en 7.00 M.L. con lote 22; AL ESTE en 15.00 M.L. con lote 16; y AL OESTE en 15.00 M.L. con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 33493, Legajo 670, de fecha siete de agosto del año dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; Sección II, Número 13707, Legajo 275, de fecha siete de agosto del año dos mil, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, actualmente se identifica ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como: Finca Número 37453, municipio de Matamoros, a nombre de la C. CLAUDIA CORONADO CASTILLO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la Jurisdicción Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los estrados de ese

H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

997.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 251/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Anaid Nuño Vega y seguido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARÍA DEL CARMEN FUENTES LIRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 425 de la calle Valle San Miguel, lote 07, manzana 09, del Fraccionamiento denominado "Lomas de Valle Alto" de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m² y 59.70 m² de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 06.00 m con calle Valle San Miguel, AL SUR: en 06.00 m; con lote 37 AL ESTE: en 15.00 m con lote 08, AL OESTE: en 15.00 m con lote 06.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 146430, Legajo 2929 de fecha 30 de noviembre de 1999 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 101000 a nombre de MARÍA DEL CARMEN FUENTES LIRA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

998.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 355/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. GREGORIO AGUILAR SILVA y GABRIELA VALDEZ ROJAS ordenó sacar a remate en pública subasta; y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 238 de la calle Cristal, lote 45, manzana 10, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m² y 52.67 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 15.50 m con lote 46, AL SUR: en 15.50 m con lote 44, AL ESTE: en 07.00 m con lote 05, AL OESTE: en 07.00 m con calle Cristal.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 7952, Legajo 2-160 de fecha 23 de mayo de 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 112118, a nombre de GREGORIO AGUILAR SILVA y GABRIELA VALDEZ ROJAS, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día CATORCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las ONCE HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fija en la cantidad de \$ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

999.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 12 días del mes de marzo del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 250/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales,

apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. ANA MARÍA DE LEÓN LARA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa numero 115 de la calle Flor de Mirasoles, lote 29, manzana 95, del Fraccionamiento denominado "San Valentín" de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 y 41.97 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 06.00 M.L., con lote 08, AL SUR: en 06,00 M.L., con calle Flor de Mirasoles, AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 28, y AL PONIENTE: en .17:00 M.L., con lote 30.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 18851, Legajo 2-378 de fecha 03 de septiembre de 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 100999. a nombre de ANA MARÍA DE LEÓN LARA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en, esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro numero 2265 de la Colonia Modulo 2000 de esta Ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1000.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 23 días del mes de febrero del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 141/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Fanni Arévalo Morales, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de la C. JOEL ELÍAS ELÍAS MÍRELES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa número 232 de la calle Flor Dedal de Oro, lote 17, manzana 29, del Fraccionamiento denominado "San Valentín" de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, y 41.97 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en.06.00 m, con calle Flor Dedal de Oro, AL SUR, en 06.00 M.L., con lote 18, AL ORIENTE, en 17.00 M.L., con limite del Fraccionamiento, y AL PONIENTE, en 17.00 M.L., con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 4786, Legajo 2-096 de fecha 23 de marzo de 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente; se identifica

como: Finca Número 100606 a nombre de JOEL ELÍAS ELÍAS MÍRELES, para tal edictos, por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 191,000.00 (CIENTO NOVENTA y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1001.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 29 días del mes de enero del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 164/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Anaid Nuño Vega y seguido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. MARIO MANUEL GALLEGOS YÁÑEZ y MARÍA LUISA CASTILLO CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa numero 658 de la calle San Román, lote 10, manzana 79, del Fraccionamiento denominado "Lomas del Real de Jarachina Sector Sur" de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 17.00 m con lote 09, AL SUR, en 17.00 m con lote 11 AL ESTE, en 06.00 m con lote 63, y AL OESTE en 06.00 m con calle San Román.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I; Número 98759, Legajo 1976 de fecha 28 de diciembre de 1998 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 100972 a nombre de MARIO MANUEL GALLEGOS YÁÑEZ y MARÍA LUISA CASTILLO CASTRO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local

que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1002.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete días del mes de agosto del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 1045/2007, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Patricia Isabel Lourdes Silva Rodríguez y continuado por el Lic. Daniel Corrales Alvarado apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JULIO CESAR BECERRA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa numero 60 de la calle Los Naranjos, lote 21, manzana 31, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de esta ciudad, con una superficie de 100.98 m2, cuyas medidas y colindancias son, AL NORTE, en 5.94 m con lote 22, AL SUR, en 5.94 m con calle Los Naranjos, AL ESTE, en 17.00 m con lote 23; AL OESTE, en 17.00 M. con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 93477, Legajo 1870 de fecha 07 de diciembre de 1998 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 112122 a nombre de JULIO CESAR BECERRA RODRÍGUEZ, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este Ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día CATORCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$ 246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el boulevard del Maestro numero 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1003.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Adán Márquez Segura, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 15 días del mes de junio del año dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 945/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Hugo Iván Cantú Martínez y seguido por el Lic. Daniel Corrales Alvarado, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. SUSANA BALTIERREZ DEL ÁNGEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado identificado como la casa numero 1108 de la calle Madero, lote 13, manzana 423, del Fraccionamiento Unidad Habitacional "Nuevo México" de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2 y 40.78 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 07.00 M.L., con calle Madero, AL SUR, en 07.00 M.L., con lote 22, AL ORIENTE, en 15.00 M.L., con lote 14, AL PONIENTE, en 15.00 M.L., con Lote 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6725, Legajo 2-135 de fecha 17 de abril de 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas y actualmente se identifica como: Finca Número 100991 a nombre de SUSANA BALTIERREZ DEL ÁNGEL para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en este ciudad, así como en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado a dicho inmueble se fijo en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo la postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."

Cd, Reynosa, Tam., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1004.-Febrero 24 y Marzo 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. DENISE CÁRDENAS FLORES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, radicó el Expediente Número 00991/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Manzano

Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado DENISE CÁRDENAS FLORES por medio de edictos mediante proveído de fecha dieciséis de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1037.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. PEDRO EDUARDO HERNÁNDEZ PASCUAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de mayo del dos mil diez, radicó el Expediente Número 01094/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Sánchez Manzano, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado Pedro Eduardo Hernández Pascual por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1038.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. ANTONIO GARCÍA RÍOS Y
BLANCA ESTHELA GARCÍA PERALES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 1414/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ANTONIO GARCÍA RÍOS Y BLANCA ESTHELA GARCÍA PERALES por medio de edictos mediante proveído de fecha dos de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1039.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ CRUZ LARA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 1503/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ CRUZ LARA por medio de edictos mediante proveído de fecha dos de febrero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro

del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66; el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 08 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1040.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. GABRIEL ALCUDIA MARTÍNEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 1450/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GABRIEL ALCUDIA MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha cinco de enero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1041.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ORTIZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de abril de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00715/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su

demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40; 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ORTIZ por medio de edictos mediante proveído de fecha dieciséis de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados de este Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1042.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARLOS FLORES LUMBRERAS
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Dentro del Juicio Hipotecario promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MANUEL FLORES LUMBRERAS Y ANA MARÍA SARDENETA RIVERA DE FLORES, radicado bajo el número de Expediente 00401/2009, por auto de fecha seis de octubre del año de dos mil diez, se ordenó, notificar al acreedor CARLOS FLORES LUMBRERAS por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, debiéndose fijar además en los estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al acreedor que se le concede el termino de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos como acreedor del demandado MANUEL FLOREZ LUMBRERAS.- Se expide el presente a 25 de octubre de 2010.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1043.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

LA SUCESIÓN A BIENES DE ELÍAS RODRÍGUEZ FARÍAS Y JOAQUINA CAMINO DE RODRÍGUEZ

Por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil diez, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1159/2010, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido en su contra por ROSARIO GARZA BARRERA, en el cual se le reclama las siguientes prestaciones a).- La firma en instrumento público

mediante la cual me trasmita la legítima propiedad del lote de terreno, b).- El pago de los impuestos, gastos y costas notariales que origine la protocolización del instrumento a que aludo en el inciso que antecede. c).- El pago de los gastos y costas que se originen durante el procedimiento; manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., 10 de febrero de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1044.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. RODOLFO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00096/2010, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la BERNARDINA LEÓN HERNÁNDEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

- A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial.
- B).- El pago de gastos y costas generadas en este Juicio.

C).- Se realice lo que a en derecho proceda de acuerdo a la resolución que en su momento se dicte.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1045.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARGARITA MEDINA LÓPEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de abril de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00783/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARGARITA MEDINA LÓPEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha once de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo as subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1046.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ABEL MONTERROSA LÓPEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciséis de abril del dos mil diez, radicó el Expediente Número 00865/2010 relativo a Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ABEL MONTERROSA LÓPEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha dieciséis de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a

partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlas las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1047.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. MIGUEL RODOLFO GARCÍA CANTÚ Y CLAUDIA ASUNCIÓN VÁZQUEZ DE LA FUENTE CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de mayo del dos mil diez, radicó el Expediente Número 01036/2010 relativo a Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MIGUEL RODOLFO GARCÍA CANTÚ Y CLAUDIA ASUNCIÓN VÁZQUEZ DE LA FUENTE por medio de edictos mediante proveído de fecha dieciséis de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1048.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. BLANCA ESTHELA CORNEJO CUELLAR. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de mayo del dos mil diez, radicó el Expediente Número 01046/2010 relativo a Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BLANCA ESTHELA CORNEJO CUELLAR por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de noviembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 18 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1049.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ DE JESÚS CARRIZALES DE LOS REYES. CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de mayo de dos mil once, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 494/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por FABIOLA PINEDA MENDOZA, en contra de JOSÉ DE JESÚS CARRIZALES DE LOS REYES, por las causales previstas en las fracción XVIII, 251, 259 del artículo 248, 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha seis de mayo de dos mil diez y toda vez de que se ignora el domicilio de usted, se ordenó, por auto de fecha diez de febrero de dos mil once, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo hago las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 16 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1050.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

C.C. SAN JUANA BÁEZ GARCÍA Y
MARTIN ROMO LÓPEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil diez, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 00079/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad por Prescripción Adquisitiva, promovido por MARTINA YESMIN GARCÍA RODRÍGUEZ, en contra de ustedes, en el que les reclama las siguientes prestaciones:- A).- La adjudicación del bien inmueble propiedad de la C. SAN JUANA BÁEZ GARCÍA, por virtud de que el suscrito he poseído el bien inmueble por el tiempo y las condiciones exigidas en el Código de Civil del Estado, para adquirirlos por prescripción positiva ya que el suscrito tengo más de 10 años viviendo en el domicilio razón de este Juicio.- B).- Por sentencia firme se declare procedente la prescripción positiva y así se me declare como propietario del bien inmueble.- C).- Como consecuencia de la procedencia de la acción y una vez que el fallo o sentencia ha adquirido firmeza legal se gire oficio al Director de la oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio con residencia en ciudad Victoria para proceder a cancelar la inscripción a favor de la C. SAN JUANA BÁEZ GARCÍA y se haga la inscripción correspondiente en cuanto se reconozca al suscrito o promoviente en calidad de propietario.

El inmueble motivo del Juicio, tiene una superficie de 300.00 m2, e identificado como lote 31, manzana 17 de la colonia Vicente Guerrero de esta localidad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 92863, Legajo 1858, municipio de Padilla, Tamaulipas, de fecha 25 de agosto de 1993.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas, se convoca a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Inmueble y en su caso a los acreedores, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de sesenta días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tam; a 09 de febrero del año 2011.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1051.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. BEATRIZ ADRIANA GUTIÉRREZ CUMPEAN.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de noviembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01338/2010, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la CANDELARIO UVALLE GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial;

B).- La liquidación de la sociedad conyugal;

C).- La pérdida de la patria potestad de los menores VASTI ABIGAIL y ABNER ABISAI de apellidos UVALLE GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo, de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de febrero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1052.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. TERESA RUIZ SÁNCHEZ.-
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 457/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. PEDRO HERNÁNDEZ JUÁREZ, en contra de la C. TERESA RUIZ SÁNCHEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el numeral 249 fracción XVIII, del Código Civil de Tamaulipas.

B).- El pago de costas Judiciales que se originen en caso de oposición.

Por auto de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil once (2011), se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada C. TERESA RUIZ SÁNCHEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de referencia, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, norte, esquina con Canales, de la Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 03 de febrero del 2011.- LA C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1053.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

C. ANDRÉS GARCÍA GONZÁLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz. Juez de Primera Instancia Civil del Decimo Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 478/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por LAURA VÉLEZ ORELLANA, en contra de ANDRÉS GARCÍA GONZÁLEZ Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- Declaratoria Judicial de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva en virtud de la posesión por más de quince años con el carácter de propietaria en forma pacífica, continúa, pública e ininterrumpida y de buena fe, respecto al inmueble de uso agrícola superficie de 5-00-00 (cinco hectáreas cero áreas cero centiáreas), registrado en la Sección 1, Número 17133, Legajo 346, municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, el ocho de mayo de 1957.

B.- Cabe mencionar que el contrato de compraventa ampara un terreno de 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) sin embargo solamente en su momento me vendieron 5-00-00 (cinco hectáreas, cero áreas, cero centiáreas).

C.- En consecuencia, de lo anterior ordene judicialmente la cancelación del documento inscrito a favor de ANDRÉS GARCÍA GONZÁLEZ, y la modificación en el Instituto Registral y Catastral del Estado los datos mencionados con antelación.

D.- Del registro del Instituto mencionado con antelación, reclamo la cancelación y/o modificación de la inscripción descrita en el inicio anterior y en momento procesal oportuno, inscriba la sentencia a mi favor en donde se declare procedente la prescripción adquisitiva.

E.- La Inscripción en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, de la Sentencia que dicte este Juzgado de que ha operado a mi favor la Prescripción Adquisitiva del inmueble descrito en el concepto anterior.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO. - Rúbrica.

1054.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A LOS C.C.
LUZ AMPARO REYES SALINAS y
JESÚS RAMÓN REYES SALINAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de veinticinco de de enero del año dos mil once, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 355/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad Absoluta e Inexistencia de Contrato de Compraventa promovido por el C. JOSÉ LUIS REYES OLIVA, en contra del Señor LEOPOLDO REYES OLIVA representada por el albacea Judicial EUSEBIA AMPARO SALINAS FLORES VIUDA DE REYES y OTROS, mediante el cual se ordena emplazar a los C.C. LUZ AMPARO REYES SALINAS y JESÚS RAMÓN REYES SALINAS, por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, mediante los cuales se les comuniquen la presentación de la demanda así como que cuentan con un termino de sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto para producir su contestación, de demanda quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas, así mismo se le previene que al ocurrir a juicio designe abogado y domicilio en esta cabecera distrital para oír y recibir notificaciones, apercibidos en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. Juzgado. DOY FE.- Se expide el presente edicto para su publicación a los ocho días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1055.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. SANTIAGO RODRÍGUEZ COLUNGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 640/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapión, C. MANUEL AYAR CERDA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

ÚNICO:- Que se declare mediante sentencia que la Prescripción se ha consumado a mi favor y que he adquirido por ende la Propiedad del bien inmueble urbano vengo poseyendo desde agosto del año de mil novecientos noventa y ocho, ubicado en la colonia Miguel Alemán en esta ciudad, con superficie de 404.00 (cuatrocientos metros cuadrados.), con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- en 21.20 metros lineales, con calle Juárez; AL SUR.- en 25.20 metros lineales con calle Ocampo; AL ESTE.- en 21.70 metros lineales

con calle Orquídea (34), y AL OESTE.- en 16.90 metros lineales con Propiedad Privada, y demás datos de identificación y localización que se precisaran en el cuerpo del presente escrito, con la clave catastral 01-01-11-524-001, y que la sentencia que declare procedente la acción de Prescripción se inscriba previa protocolización ante el Notario Público en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, y este instrumento me sirva como título de propiedad, en virtud de lo anterior, se exponen los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 4 de febrero del 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1056.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL.
BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.
CUYO DOMICILIO.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de agosto de dos mil diez, radicó el Expediente Número 01795/2010 relativo al Ordinario Mercantil promovido por DELIA MARÍA DE LOS REYES RODRÍGUEZ Y EDUARDO VILLARREAL MEDINA en contra de BANCO DEL ATLÁNTICO, S. A., y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1057.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas ordenó radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. ERNESTO VICENTE RAMOS PAZZI, en contra de la C. LILIANA RAMOS MARTÍNEZ, bajo el Expediente Número 00936/2010, ordenándose por auto de fecha once de febrero del año dos mil once, efectuar el emplazamiento, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1058.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. NOEMÍ PUCHETA CHAGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de octubre de dos mil diez, radicó el Expediente Número 1995/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado NOEMÍ PUCHETA CHAGAL por medio de Edictos mediante proveído de fecha dieciséis de febrero de dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlas las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1059.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ MANUEL GARCÍA CLARA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de julio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 01611/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ MANUEL GARCÍA CLARA por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de febrero de dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 16 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1060.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. GABRIEL PÉREZ DE LA CRUZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de mayo de dos mil diez, radicó el Expediente Número 1042/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GABRIEL PÉREZ DE LA CRUZ por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de febrero de dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario

de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tam., a 17 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1061.-Marzo 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el bien embargado a la parte demandada en el Expediente Número 01887/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Esteban Tovar Alcocer en carácter de endosatario en procuración de GUSTAVO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ y continuado con el mismo carácter por el Licenciado Juan Ramón Rojas Laureano, en contra de ROSA ELIA RODRÍGUEZ SANDOVAL, consistentes en:

Consistente en: andador 8 No. 1050, lote 9, manzana "E", Unidad Habitacional Aldama, de esta ciudad, superficie 102.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.50 m con lote 10; AL SUR en 16.75 m con lote 8; AL ESTE en 6.15 m con andador 8; AL OESTE en 6.15 m con lote 7; valuado en la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MN), debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral en el Estado en la Sección I, Número 67178, Legajo 1344 del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha seis de diciembre de 1989.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta capital, convocando postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), A LAS ONCE (11:00) HORAS, en el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicho bien; así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente, al 20% veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado es dado en ciudad Victoria, Tamaulipas, a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1062.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00251/2007 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCO SANTANDER, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ROGELIO VELA MEDINA Y JOSEFINA MORENO VILLARREAL DE VELA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Playa Miramar número 163, de la colonia Playa Sol" edificada sobre el lote 30 de la manzana 22, con superficie de terreno de 144.00 m2 y superficie de construcción de 127.99 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 8.00 mts con calle Playa Miramar, AL ORIENTE, en 18.00 mts con lote número 9, AL PONIENTE, en 18.00 mts con lote número 31.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 75496, Legajo 1510, de fecha 14 de agosto de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 435,900.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de febrero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1063.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO**Juzgado Septuagésimo Tercero Civil****Distrito Federal**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO VE POR MÁS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de LUIS REY ARIAS DÍAZ, Expediente Número 388/2010 la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a doce de abril del dos mil diez.- Se tienen por presentados a José Toribio Guillermo Villaseñor Méndez, Modesto Castro Ávila, Mario Curiel Pavía y Héctor Pérez Garduño en su carácter de apoderados legales de BANCO VE POR MÁS, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, se tiene por señalado domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el que indica y por autorizadas a las personas que se mencionan, para los efectos que precisan, demandando en la vía Ejecutiva Mercantil en ejercicio de la acción cambiaría directa de LUIS REY ARIAS DÍAZ el pago de la cantidad de \$19'894,521.88 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS

88/100 M.N.), como suerte principal más accesorios legales. Se admite a trámite la demanda en contra de la persona antes citada, en la vía Ejecutiva Mercantil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 7, 8, 21, 35, 170, 171 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del 1391 al 1414 del Código de Comercio, en consecuencia se despacha auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase a la parte demandada del pago de la suma antes mencionada, en el momento de la diligencia y no haciéndolo embárguense bienes de su propiedad que basten a garantizar lo reclamado mandándose hacer el depósito conforme a la ley, emplazándose en los términos del artículo 1396 del Código de Comercio, para que dentro del término de ocho días, más dos días más en razón a la distancia, en términos del artículo 1075 del Código de Comercio contesten la demanda o se opongan a la ejecución si tuvieran alguna excepción para ello.- Por ofrecidas las pruebas que ofrece reservándose para proveer sobre su admisión en el momento procesal oportuno lo anterior en términos del artículo 1401 del Código de Comercio.- Y visto que el domicilio de la parte demandada LUIS REY ARIAS DÍAZ se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C Juez Competente de Tampico, Estado de Tamaulipas con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio, para que en auxilio de las labores de este Juzgado de cumplimiento al presente proveído; facultando a la autoridad exhortada para que bajo su más estricta responsabilidad y en la medida en que la ley del lugar lo permita provea escritos tendientes única y exclusivamente a la cumplimentación del presente proveído, para lo cual en términos del artículo 1072 párrafo séptimo del Código de Comercio se le otorga plenitud de Jurisdicción; Concediéndosele al C. Juez Exhortado un plazo de veinte días para su diligenciación; se previene a la parte LUIS REY ARIAS DÍAZ para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia territorial de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo, le surtirán efectos por Boletín Judicial, en términos del artículo 1070 párrafo sexto del Código en cita - Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil del Distrito Federal Licenciada María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca ante el Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Ismael Vega Pérez que autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS RUBRICAS

México, Distrito Federal, a nueve de diciembre del dos mil diez.- A sus autos el escrito de la parte actora, acompañado de exhorto sin diligenciar, como se pide y visto el resultado de la diligencia actuarial de referencia y el resultado de los oficios girados en autos, desconociéndose el domicilio actual del demandado, con fundamento en lo dispuesto por autos, desconociéndose el domicilio actual del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar y emplazar a la demandada, en términos de lo proveído por auto de doce de abril del dos mil diez, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES, de tres en tres días en el Boletín Judicial de este Tribunal y en el periódico local "El Sol de México", haciéndole saber la parte demandada que deberá comparecer al local de este Juzgado dentro del plazo de veinte días, que se le computará a partir de la última publicación de ley para recibir las copias de traslado de la demanda y de los documentos base de la acción que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado; así mismo considerando que el domicilio señalado para emplazar a la parte demandada se encuentra fuera de esta Jurisdicción, al efecto con los insertos necesarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1071 del Código invocado gírese atento exhorto al C Juez Competente de Tampico Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva a cumplimentar este proveído, ordenando publicarlo en los términos del artículo en primer término invocado en el periódico local del estado.-

Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Ismael Vega Pérez, con quien actúa y da fe.- DOY FE.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.

México, Distrito Federal., a dos de febrero del año dos mil once.- A sus autos el escrito de la parte actora, se tiene por hechas sus manifestaciones y como lo pide en términos de diverso auto de doce de abril de dos mil diez, gírese de nueva cuenta exhorto.- Por otro lado en términos del artículo 56 fracción III del Código de Procedimientos Civiles proceda la Secretaria a realizar la anotación correspondiente Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Ismael Vega Pérez, con quien actúa y da fe.- DOY FE.- Dos Firmas Rubricas.

El C. Secretario de Acuerdos "B", LIC. ISMAEL VEGA PÉREZ.- Rúbrica.

1064.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 00066/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido la Lic. Marisela Curiel Bautista, endosatario en procuración de ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ en contra de HUMBERTO CAMARILLO GUTIÉRREZ Y OTROS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble consistente en:

Finca No. 8529 del municipio de Tampico, Tamaulipas, consistente en el lote 15, manzana 6, del Fraccionamiento Primavera, con una superficie de 251.40 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 15:00 metros con lote 2, AL SUR: en 15.00 metros con Privada Gardenia, AL ORIENTE: en 16.66 metros con lote 16, AL PONIENTE: en 16.76 metros con lote 14, con datos de registro Volumen 26, Escritura Número ochocientos ochenta y seis, con fecha dieciocho de diciembre de 1984, ante la fe del Lic. Víctor Manuel Sédame González Notario Público No. 151 con ejercicio en Tampico, Tamaulipas.- Con un valor de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación así como en esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tamps., a 01 de febrero de 2011.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1065.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del dos once, dictado en el Expediente Número 00623/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Julio Núñez Martínez, en su carácter de endosatario en procuración del C. MIGUEL HERNÁNDEZ CORTÉS, en contra de los C.C. HERMENEGILDO ARIZPE ARANDA Y VERÓNICA BARCEANS ARIZMENDI, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- terreno y construcción ubicado en calle Gardenia número 1415, lote 6 de la manzana 3, colonia Ampliación Monte Alto, municipio de Altamira, Tamaulipas.- Propietario: HERMENEGILDO ARIZPE ARANDA.- Características urbanas: clasificación de la zona: habitacional y comercial de segundo orden; tipo de construcción: casa habitación de mediana calidad de 1 y 2 pisos; índice de saturación en la zona: 80%; población: normal; contaminación ambiental: baja, sin registros, ruido vehicular; uso del suelo: habitacional; vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo flujo vehicular; servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable: mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red electrificación aérea posteriora concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteriora de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimentos de concreto hidráulico, transporte urbano, escuelas a 300 m., hospitales o clínicas a mas de 2.5 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 2.5 km.- Terreno: calles transversales y límites: medidas y colindancias: según escrituras: AL NORESTE: en 18.68 m. con lotes 4 y 5; AL SURESTE: en 21.06 m. con calle Gardenia; AL SUROESTE: en 18.02 m. con calle Cedro; AL NOROESTE: en 20.66 m. con lote 7; área total: 382.78 m2; inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 6208, Legajo 6125, de fecha 4 de agosto de 2006; topografía y configuración: municipio de Altamira, Tamaulipas, de forma irregular y sensiblemente plano; características panorámicas: vista a zona urbana y casa-habit., misma calle; densidad habitacional: media alta, 200-300 hab./ha; intensidad de construcción: media; servidumbres y/o restricciones: no hay, consideraciones adicionales: no hay.- Descripción general del predio: uso actual: casa habitación de un nivel y local comercial, que consta de sala comedor, cocina, 3 recamaras, 2 baños, patio de servicio local comercial: tipos de construcción: T1, área habitacional, T-2 local comercial, T-3; calidad y clasificación de la construcción: moderna/mediana calidad; N° de niveles: uno; edad aproximada de la construcción: 4 años; vida útil remanente: más de 50 años; estado de conservación: regular; calidad del proyecto: funcional, unidades rentables: una sola.- elementos de la construcción: A) obra negra o gruesa: cimientos: zapatas corridas y aisladas de concreto armado o losa de cimentación; estructuras: columnas y traveses de concreto armado y muros de carga, castillos y cerram., de conc. armado; muros: de block hueco vibrocompactado de concreto de 15 cm. esp.; entrepisos: no cuenta; techos: losa de

concreto armado; azoteas: empastads; bardas: de block; B) revestimientos y acabados interiores: aplanados: de mezcla cemento-arena; plafones: de mezcla cemento-arena; lambrines: azulejo de cerámica en baño y cocina; pisos: cerámica; escaleras: no cuenta; pintura: vinilica; recubrimientos especiales: no cuenta; C) carpintería: puertas: interiores tipo tambor de madera de pino y principal entablada; guardarropas:--; lambrines o plafones: no hay; pisos: no hay; d) instalaciones hidráulicas y sanitarias: red hid., y sanitaria: tub., cobre 1/2" en alimentaciones y PVC de 4" en ext.; muebles de baño: porcelanizados de mediana calidad; muebles de cocina: E) inst., eléctricas: ocultas en poliducto apagadores y contactos quinzifio con tapas de aluminio; F) ptas. y ventanas metálicas: ventanearía aluminio tipo g-2m puerta de fierro y protecciones de fierro; G) vidriería: vidrio claro natural 6 mm.; h) cerrajería: marca comercial; fachada: aplanada y pintada; j) instalaciones especiales: barda con moldura, ladrillo aparente, con herrería.- con un valor comercial de: \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la localidad en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, debiendo mediar el término de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en la oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo, fijado por los peritos. con rebaja del 20% sobre el precio que sirvió de base fijado por los peritos al mismo que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE MARZO DEL. (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 20 de enero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1066.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 15 de febrero de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de febrero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00114/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JORGE EUGENIO PÉREZ HERNÁNDEZ en contra de JOAQUÍN VERGARA ALATRISTÉ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el:

50% cincuenta por ciento que le corresponda al demandado JOAQUÍN VERGARA ALATRISTÉ del bien inmueble ubicado en calle Framboyán número 301, m-K, I-49, colonia Fraccionamiento Las Flores del municipio de Victoria, Tamaulipas, entre las calles Fresno y Sauz, con superficie de 140.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE en 7.00 con lote 48; AL SURESTE en 20.00 metros

con lote 52; AL NOROESTE en 20.00 metros con lote 47; y AL SUROESTE en 7.00 metros con calle Framboyanes, con valor comercial de 217,500.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados del Juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481, del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica

1067.-Marzo 1, 3 y 9.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (16) dieciséis de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00198/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JUANA FLORES GONZÁLEZ, denunciado por JUANA ELENA ESTRADA FLORES Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de febrero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1108.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez, Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 treinta y uno de enero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 106/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO

DOMÍNGUEZ DEL ÁNGEL quien falleció el 03 tres de octubre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FLORENCIA RAMÍREZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de febrero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1109.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de febrero del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00170/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora REBECA MEDRANO SOBREVILLA VIUDA DE CHAPA, denunciado por la C. REBECA CHAPA MEDRANO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1110.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 de febrero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00184/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS QUINTANA o MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS QUINTANA, quien falleció el 07 siete de mayo de 2006 dos mil seis, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ LÓPEZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la

última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de febrero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1111.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 1400/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO GARCÍA JAIME, denunciado por ESPERANZA MADRIGAL GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1112.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de enero de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00043/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SIMÓN VILLARREAL PEÑA, denunciado por la C. MA. GUADALUPE FLORES CHAPA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 19 de enero 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1113.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01479/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su madre la señora MARÍA DEL CARMEN OROZCO GARCÍA y a bienes de su hermana y esposa respectivamente, la señora MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ OROZCO Y/O MA. DEL CARMEN GONZÁLEZ OROZCO, denunciado por la C. LIDIA DEL CARMEN GONZÁLEZ OROZCO y el C. DANIEL ZISNEROS ROMERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 13 de diciembre 2010.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1114.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 1348/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HERNÁNDEZ TOVAR, denunciado por SONIA LEDEZMA MARTÍNEZ, BETZEIDA NALLELI HERNÁNDEZ LEDEZMA Y KENYA GUADALUPE HERNÁNDEZ LEDEZMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de febrero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

1115.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ TORRES, denunciado por SABAS RAMÍREZ CERVANTES, MARTHA GRACIELA TORRES RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de febrero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1116.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00054/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA GÓMEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil once.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1117.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha cinco de enero del año dos mil once, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00002/2011, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de SEFERINA MUÑOZ CASTILLO Y/O CEFERINA MUÑOZ CASTILLO, quien tuvo su último domicilio en calle Madero sin número de esta localidad, promovido por el LIC. ERIK GASPAS PERALES RÍOS, Mandatario Jurídico de VALERIANO MARTÍNEZ MUÑOZ Y JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 06 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1118.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 09 nueve de febrero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 142/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUSTAVO DEL VALLE VILLANUEVA quien falleció el 14 catorce de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por AURELIO DEL VALLE VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1119.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00707/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO MORENO DÍAZ, y denunciado por la C. ELENA SEGURA MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del

edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de agosto de dos mil diez,- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1120.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 05 cinco de agosto de 2010 dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 747/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMITILA MARTÍNEZ MÉNDEZ, quien falleció el 25 veinticinco de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en ciudad Valles, S.L.P. denunciado por CLAUDIA SALINAS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 10 de agosto de 2010 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1121.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA DE LEIJA MARTÍNEZ, denunciado por el C. JAVIER MERAZ DE LEIJA., asignándosele el Número 00078/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los catorce días del mes de febrero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1122.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de febrero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 80/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO, promovido por ESTHER HERNÁNDEZ VARELA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., 09 febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1123.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 119/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL ÁLVAREZ PÉREZ, promovido por FRANCISCA ALVARADO SANTOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., 22 febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1124.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00229/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CLEOFÁS GABRIEL BRIONES GARCÍA, denunciado por la C. ROSA ELENA MARTÍNEZ LOERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA

VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1125.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERÓNIMO ORTA LEAL denunciado por los C.C. ANASTACIA Y GERÓNIMO ORTA PÉREZ, asignándosele el Número 0177/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince días del mes de febrero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1126.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de febrero del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 213/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, promovido por GLORIA JULIANA MALDONADO MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1127.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MAR CASTELLANOS denunciado por la C. DEMETRIA GASPAS CRUZ, asignándosele el Número 00163/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince días del mes de febrero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1128.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 14 catorce de febrero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 154/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ VÁZQUEZ quien falleció el 20 veinte de marzo del año 2000 dos mil, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 dieciséis de febrero de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1129.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 11 once de febrero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 152/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ quien falleció el 04 cuatro de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 quince de febrero de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1130.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA JUÁREZ ALVARADO denunciado por los C.C. ESTEBAN GUTIÉRREZ REYNA, MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ JUÁREZ, Y MATÍAS ESTEBAN GUTIÉRREZ JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1131.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 195/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. NIEVES MARTÍNEZ LOBATON, denunciado por VÍCTOR MANUEL PÉREZ MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación

del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1132.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (23) veintitrés de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00230/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN ANTONIO PAULIN DELGADO y/o MARTIN PAULIN DELGADO, denunciado por PAULA VEGA ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas a 23 de febrero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1133.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de enero del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANTONIO CASTILLO GARCÍA, denunciado por el C. ARTURO GERMÁN CASTILLO ACEVES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1134.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 06 seis de enero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00015/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID MÁRQUEZ ZAMARRIPA, quien falleció el 12 doce de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. VALERIA ROSA TREVIÑO REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Altamira, Tamaulipas, 10 de enero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1135.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MERAZ GÓMEZ denunciado por LIC. MARGARITA CERÓN CHAGOYA, apoderada de la C. SARA MERAZ LÓPEZ asignándosele el Número 01043/2010 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los quince días de diciembre de dos mil diez.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1136.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. ADÁN ALVARADO GARCÍA, HOMERO ALVARADO GARCÍA, DELFINA ALVARADO GARCÍA, ROSA ALVARADO GARCÍA, VERÓNICA ALVARADO GARCÍA, MARÍA DE LA LUZ ALVARADO GARCÍA, ANA LUISA ALVARADO GARCÍA Y DANIEL ALVARADO GARCÍA.
DOMICILIOS DESCONOCIDOS.

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil once, se mandó citar a los arriba señalados, a una Junta de Herederos, dentro del Expediente Número 670/2003 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora DELFINA GARCÍA SÁNCHEZ VIUDA DE ALVARADO, promovido por la C. EMMA ALVARADO GARCÍA DE BENAVIDES.

Por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, haciéndoles de su conocimiento que en el local de este H. Juzgado tendrá verificativo la Junta de Herederos, citándoseles para tal efecto el próximo día TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS ONCE HORAS.

Nuevo Laredo, Tam., 21 de febrero 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1137.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENÉ PÉREZ FLORES denunciado por la C. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ LEAL, en representación de su menor hijo RENÉ ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 176/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1138.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil diez, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1269/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. DIANA LAURA TORRES ORTIZ, promovido por el C. Licenciado RICARDO ALBERTO CRUZ HARO, representante legal de la menor LAURA DANIELA CRUZ TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días; contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., 14 de septiembre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1139.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1396/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO GUERRA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que deberá publicarse en un diario de los de mayor circulación y en el Periódico Oficial, además en la puerta del Juzgado, hágase del conocimiento de la C. ALICIA CAROLINA BUSTOS FLORES, que ante este Juzgado se encuentra radicado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MARIO GUERRA MARTÍNEZ, para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de octubre del 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

1140.-Marzo 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00263/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor BARTOLO MONROY MUÑOZ, denunciado por la C. MARÍA MUÑOZ BALLESTEROS, y la publicación de edictos por UNA SOLA

VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de febrero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1141.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, quien falleciera en fecha: (08) ocho de agosto del año dos mil nueve (2009), en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. MARÍA DEL CARMEN LARA HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00142/2011, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24 de febrero de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1142.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00092/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la SEÑORA IRMA FLORENCIA ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los diez días del mes de febrero de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1143.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 8 ocho de febrero del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00138/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CAÍN HERNÁNDEZ BERNAL quien falleció el 28 de enero del 2011, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MIRNA RAMOS SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 catorce de febrero de 2011 dos mil once. DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1144.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01134/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PÉREZ CEDILLO denunciado por la C. LUZ VIOLETA UVALLE GAYTAN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas al 01/12/2010.- DOY FE.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1145.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 27 veintisiete de enero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00090/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IVÁN ENRIQUE GARCÍA TORRES quien falleció el 28 veintiocho de marzo del 2010 dos mil diez, en Santa Catarina, Nuevo León, denunciado por la C. XOCHITL GABRIELA LÓPEZ CHÁVEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 treinta y uno de enero de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1146.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 11 de febrero de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 198/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL MACIEL, denunciado por MARCELINO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1147.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil once, el Expediente Número 00108/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DELIA RANGEL LEAL, denunciado por los C.C. DELIA PATRICIA DE LA ROSA RANGEL, ROGELIO DE LA ROSA RANGEL, AMÉRICA GUADALUPE DE LA ROSA RANGEL y CESAR AUGUSTO DE LA ROSA RANGEL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia,

a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término, de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1148.-Marzo 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de enero del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1945/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de ANA GABRIELA LUBBERT MADRAZO, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa Tipo 100 SMM (salarios mínimos), ubicada en Privada San Eduardo, número 133, lote 19, condominio San Eduardo del Fraccionamiento Villas de San José, en esta ciudad, con una superficie de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados), de Terreno y 60.29 m2 (sesenta metros veintinueve centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L., con Privada San Eduardo, AL SUR en 6.00 M.L., con casa número 16 Villa San Javier, AL ESTE en 1.38 M.L., 8.75 M.L., y 1.87 M.L., con casa número 20, y AL OESTE en 12.00 M.L. con área verde, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 9876, Legajo 198, de fecha 28 de febrero de 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas y en la Sección Comercio bajo el Número 37, Volumen 14, Libro Segundo.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de la segunda almoneda.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1149.-Marzo 3 y 10.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00731/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ ANTONIO LEIJA VILLARREAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Granada número 1, del Fraccionamiento "Rincón Colonial" edificada sobre el lote 22, con superficie de terreno de 129.42 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.19 mts con lote 23, AL SUR, en 7.19 mts con calle Granada, AL ESTE, en 18.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 18.00 mts con el dren.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10661, Legajo 214, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1150.-Marzo 3 y 10.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (12) doce de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 0633/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Ismael Fernando Fajardo Eraña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del C. HUMBERTO MIGUEL TORRES SALINAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien Inmueble que a continuación se describe:

1.- Dos casas habitación, propietario: HUMBERTO MIGUEL TORRES SALINAS, ubicado en calle Olmo número 116 A y B de la colonia Altavista de Tampico, Tamaulipas, clasificación: habitacional-comercial, tipo de construcción casas-habitación de tipo residencial de 1 y 2 pisos, índice de saturación en la zona 90%, población normal, contaminación ambiental, baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional-comercial, vías de comunicación e importancia calles secundarias de bajo flujo vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario,

red electrificación aérea, postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea postera de madera, guarniciones y a banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano, escuelas a 500 m., hospitales o clínicas a menos de 1 km, centros comerciales y financieros importantes a menos de 1 km., terreno calles transversales y límites, medidas y colindancias Escritura Número 3186, Volumen 98, Notaría Pública Número 271 de fecha 13 de julio de 2006, AL NORTE en 30.00 M.L., con calle Olmo, AL SUR en 30.00 M.L., con cementerio municipal, AL ESTE, 23.50 M.L., con lote 7, AL OESTE en 23.70 M.L., con lote 10, área total 705.00 m2., descripción general del predio.- Uso actual, 2 casas habitación de dos niveles cada una que constan de lo siguiente casa número 116 a, P.B. sala comedor, cocina, desayunador, cuarto de lavado, medio baño, vestíbulo, pórtico de acceso, P.A., 3 recámaras con vestidor y baño, sala, cuarto de servicio, terraza, patio, casa número 116 B, P.B., sala, comedor, cochera, cocina, baño, cuarto de servicio P.A. 3 recámaras, vestíbulo y baño.- Tipos de construcción.- T.1, área habitacional casa 1.- T.2, cochera y áreas de servicios 1, T-3, área habitacional casa 2, T-4 cochera y áreas de servicios 2 moderna de mediana calidad.- Dos niveles.- Edad aproximada de la construcción 10 y 34 años, vida útil remanente 50 y 26 años, estado de conservación muy bueno, calidad del proyecto funcional, unidades rentables dos, inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Sección Primera, Número 10694, Legajo 6-214, de fecha 07 de noviembre de 2006 en Tampico, Tamaulipas, con un valor comercial de: \$6,864,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la localidad en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, debiendo mediar el término de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda, convocándose a postores y acreedores, comunicándose a aquellos que deseen tomar parte de en subasta, que previamente deberán depositar en la oficina del Fondo Auxiliar del Estado en esta ciudad, a disposición de este juzgado admitiéndose postura por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, presentando al efecto el certificado correspondiente y sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá al momento en que se deba proceder al remate, la postura correspondiente que deberá ser sobre la base que se haya fijado a lo legal; por lo que se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Altamira, Tamaulipas, a 14 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1151.-Marzo 3, 9 y 15.-3v1.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número 195.

Nuevo Laredo, Tam.

Para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 y demás relativos de la Ley del Notariado vigente en el estado, manifiesto a usted haber establecido las oficinas de la Notaría Pública 195 a mi cargo en el siguiente domicilio: Héroe de Nacataz Número 2404, Fracc. Ojo Caliente, Teléfono/Fax: (867)717-5044, Fax: (867) 719-0307, Correo: carmenlilia@canturosas.com, Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P. 88000.

Igualmente hago de su conocimiento que atenderemos al público en general los días hábiles de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas y los sábados de las 10:00 a las 13:00 horas. Lo que participo a usted para que de no haber inconveniente, se sirva hacerlo del conocimiento del público en general, mediante el Aviso Notarial respectivo que se inserte en el Periódico Oficial en el Estado.

ATENTAMENTE,

Notario Público Número 195

LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLAREAL.

Rúbrica.

1152.-Marzo 3.-1v.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número 321.

Cd. Reynosa, Tam.

El suscrito LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, Titular de la Notaría Pública Número Trescientos Veintiuno (321), con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; respetuosamente ante usted expongo:

Hago de su conocimiento y para los efectos que haya lugar, que a partir de esta fecha actuaré como Titular en funciones de Notario, en la Notaría Pública en comento, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial, ubicada en Boulevard 18 de marzo número cuarenta y cuatro (44), colonia José de Escandón, código postal 88680, número telefónico (899) 920-5836, correo electrónico notaria publica321@yahoo.com.

Lo anterior en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 24 fracción III y 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE,

Notario Público Número 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS.

Rúbrica.

1153.-Marzo 3.-1v.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número 320.

Cd. Reynosa, Tam.

El suscrito Licenciado JORGE VALERIANO MEZA CHAPA, Notario Público Número 320 (Trescientos Veinte), con residencia legal en el Quinto Distrito Judicial, por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, le doy aviso de que a partir del día 25 de febrero del 2011, empezaré a ejercer mis funciones como Notario Público en el domicilio ubicado en calle Guerrero número 260 Oriente de la Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, con número telefónico (899) 922-19-28, 922-43-61.

ATENTAMENTE,

Notario Público Número 320

LIC. JORGE VALERIANO MEZA CHAPA.

Rúbrica.

1154.-Marzo 3.-1v.

EL RINCÓN DEL VIEJO, S. de R.L. de C.V.
Balance Final de Liquidación al 30 de Noviembre de 2010
(Pesos)

ACTIVO		
Cajas y Bancos		\$ 0.00
Clientes		0.00
Activos Fijos		<u>0.00</u>
	TOTAL DE ACTIVO	<u><u>\$ 0.00</u></u>
PASIVO		
Cuentas por Pagar		\$ 390,230.89
	TOTAL DE PASIVO	\$ 390,230.89
CAPITAL		\$ 50,000.00
Capital Social		<u>(440,230.89)</u>
Perdidas por Liquidación		<u>(390,230.89)</u>
	TOTAL DE PASIVO y CAPITAL	<u><u>\$ 0.00</u></u>

NOTA: De acuerdos al presente Balance, no existe remanente de utilidades a distribuir entre los accionistas.

Este Balance se publica en cumplimiento y para los efectos del Artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Nuevo Laredo, Tamaulipas.

SRA. LETICIA ZALET A RAMÍREZ

Liquidador

909.-Febrero 22, Marzo 3 y 15.-3v2.